

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

ACTA NÚM.- 003/2018

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día jueves 29 (veintinueve) de Noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en la calle Juárez número 1 (uno), en el centro de esta ciudad, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la *Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2018-2021* (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno) -----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Para desahogar el primer punto del orden del día pido a la Secretario General pasar lista de asistencia.-----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Por instrucciones del Presidente Municipal se pasa lista de asistencia.--

I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. CRUZ CARRILLO SOLIS	ASISTENCIA
REGIDORA	DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	L.R.I. SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CUIEL	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA	ASISTENCIA
REGIDORA	C. TERESA GARCIA GARCIA	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MIGUEL ORTEGA GUZMAN	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. MARIA DE JESUS PLASCENCIA AGUILAR	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. CARLOS ALBERTO ROMO HERNANDEZ	ASISTENCIA

II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Presidente Municipal, le informo que contamos con la asistencia de **14 (catorce) Ediles de 14 (catorce)** posibles; por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar. -----

III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

dinero va estar a disposición en el momento en que se pida y el deposito del dinero, yo preguntaría al presidente si se pudiera ya llevar a cabo esta obra?-----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Con el dato que nos presenta la Regidora se habla de una obra ya aprobada verdad Regidor Miguel Ortega y un deposito que existe ya en la cuenta del municipio, la obra no está terminada, quiero pensar que ahorita ya el recurso no existe tenemos que hacer una revisión y dejar señalado como se encuentran las cosas y ver cómo podemos resolverlas. -----

- - **La Regidora Sofía Steffi García Navarro.**- Como siguiente punto la carretera nueva a San Francisco en el tramo municipal hacia Agua Fria está en pésimas condiciones, pedirles que en cuanto se pueda se bache esa carretera. -----

- - **La Regidora Sofía Steffi García Navarro.**- Se me acercaron unas personas de la comunidad del Zopial solicitando 10 bancas para la placita que tienen a fuera del templo, solicitare al Director de obras Publicas una cotización para en su momento hacérselas llegar. -----

- - **La Regidora Sofía Steffi García Navarro.**- Por ultimo hacer extensiva la invitación para el día 27 de Octubre será la primera proyección del cine Joven con la Mega Pantalla en el Barrio Josefino.-

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 10:56 (diez horas con cincuenta y seis minutos), del día 16 (dieciséis) de Octubre del año 2018 (dos mil dieciocho) doy por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2018-2021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno), bajo el acta 002/2018 (dos diagonal dos mil dieciocho) muchas gracias a todos los asistentes.-----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco y lo previsto por el numeral 23 del Reglamento interno de Ayuntamiento y por los asuntos a tratar en la presente Sesión de Ayuntamiento, pongo a su consideración señores Regidores y Síndico Municipal que sea una **SESIÓN ORDINARIA**, por lo que le solicito a la Secretario General someta a votación este punto. -----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Con gusto señor Presidente Municipal de acuerdo a los preceptos legales anteriormente citados y por los asuntos a tratar, se pone a consideración del pleno que la presente **SESIÓN SEA DE CARÁCTER ORDINARIA**, las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que votada la propuesta con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los presentes.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Agotado este punto pasamos al siguiente del orden del día, por lo que le pido a la Secretario General de lectura al orden del día propuesto para esta sesión.-----

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 002/2018.
- VI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE.
- VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si no hay comentarios respecto al orden del día, solicito a la Secretario General lo someta a su aprobación.-----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Por instrucciones del Señor Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, someto a su consideración y aprobación el orden del día, tal y como quedó señalado con anterioridad, las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, le informo que votada la propuesta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los presentes.-----

V.- LECTURA, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 002/2018, RELATIVA A LA SEGUNDA SESION ORDINARIA.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Continuando con el desahogo del orden del día se somete a consideración de este pleno la propuesta de que se omita la lectura en este momento del

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 002/2018 (dos diagonal dos mil dieciocho), RELATIVA A LA SEGUNDA SESION ORDINARIA, toda vez que la misma fue entregada a cada uno de nosotros con suficiente tiempo de antelación para que se pudiera leer y analizar de manera particular por lo que solicito a la Secretario General someta a consideración de este pleno la propuesta antes hecha.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Por instrucciones del Señor Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, someto a consideración de este pleno la propuesta para que se omita la lectura en este momento del acta relativa a la SEGUNDA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, BAJO ACTA NUMERO 002/2018 (dos diagonal dos mil dieciocho), toda vez que se ha tenido suficiente tiempo para su lectura y análisis en lo privado. Las Regidoras y los Regidores que estén de acuerdo en que se omita su lectura favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que votada la propuesta con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Ahora bien disculpada que ha sido su lectura, consulto a los ediles presentes si tienen alguna observación al acta antes mencionada. En vista de que no, solicito a la Secretario General consulte a los ediles presentes si el contenido del acta antes citada es de aprobarse tanto en lo general como en lo particular por parte de este pleno.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Con gusto, por instrucciones del Señor Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, someto a su consideración y aprobación en lo general y en lo particular el acta relativa a la SEGUNDA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO BAJO ACTA NUMERO 002/2018 (dos diagonal dos mil dieciocho). Las Regidoras y los Regidores que estén por su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta, con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.-----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Agotado este punto pasamos al siguiente punto del orden del día.---
VI.- ASUNTOS DEL PRESIDENTE.

1.- APROBACIÓN PARA NOMBRAR COMO ENLACE DEL PROGRAMA PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A LA LIC. RAQUEL IVONNE DIAZ TELLO. REVOCANDO EN EL MISMO ACTO EL NOMBRAMIENTO DE ENLACE DEL MISMO PROGRAMA QUE ANTERIORMENTE SE LE HABÍA CONCEDIDO A LA C. ALMA ADRIANA RODRÍGUEZ GÓMEZ.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 15 (quince) de la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en atención a las reglas de operación de la Secretaria de Desarrollo Social, particularmente en la que se refiere al programa de PROSPERA, es necesario nombrar un Enlace Municipal encargado de este programa. Por lo que propongo a este pleno se autorice nombrar ENLACE DEL PROGRAMA PROSPERA, del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, a la C. RAQUEL IVONNE DIAZ TELLO.---

-- Revocando en el mismo acto el nombramiento de enlace del mismo programa que anteriormente se le había concedido a la C. ALMA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

ADRIANA RODRÍGUEZ GÓMEZ. vista mi manifestación y si no hay ningún comentario al respecto por parte de ustedes señores Regidores, instruyo a la Secretario General para que lo someta a su consideración y aprobación.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Con gusto señor presidente, se somete a consideración del Pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal para nombrar como **ENLACE DEL PROGRAMA PROSPERA**, programa de inclusión social del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, a la LIC. **RAQUEL IVONNE DIAZ TELLO.**-----

-- Revocando en el mismo acto el nombramiento de enlace del mismo programa que anteriormente se le había concedido a la C. **ALMA ADRIANA RODRÍGUEZ GÓMEZ.** Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, **gracias a todos señor Presidente le informo que su propuesta ha sido votada con 14 (catorce) votos a favor por lo que ha quedado aprobada por Unanimidad de los asistentes.**-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Gracias Secretario General, pido a todos los aquí presentes ponernos de pie para tomarle la protesta de Ley.-----

TOMA DE PROTESTA

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- ¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **ENLACE DEL PROGRAMA PROSPERA**, del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio.-----

-- LIC. **RAQUEL IVONNE DIAZ TELLO** ¡Sí protesto!-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo reconozcan y si no que se lo demanden.-----

2.- **AUTORIZACIÓN PARA NOMBRAR COMO ENLACE DEL PROGRAMA HÁBITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL LIC. OMAR ALEJANDRO ALERIANO MURILLO. REVOCANDO EN EL MISMO ACTO EL NOMBRAMIENTO DE ENLACE DEL MISMO PROGRAMA QUE ANTERIORMENTE SE LA HABÍA CONCEDIDO AL T.S.U.A. FRANCISCO JAVIER REA GÓMEZ.**-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 15 (quince) de la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propongo como **ENLACE DEL PROGRAMA HÁBITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, AL LIC. OMAR ALEJANDRO ALERIANO MURILLO.**-----

Revocando en el mismo acto el nombramiento de enlace del mismo programa que anteriormente se le había concedido al T.S.U.A. **FRANCISCO JAVIER REA GÓMEZ** vista mi manifestación y si no hay ninguna manifestación por parte de ustedes señores Regidores, instruyo a la Secretario General para que lo someta a su consideración y aprobación.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Con

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

gusto señor presidente, se somete a consideración del pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal para nombrar como **ENLACE DEL PROGRAMA HÁBITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS**, programa de inclusión social del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, al **LIC. OMAR ALEJANDRO ALERIANO MURILLO**.-- Revocando en el mismo acto el nombramiento de enlace del mismo programa que anteriormente se la había concedido al **T.S.U.A. FRANCISCO JAVIER REA GÓMEZ**. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, gracias a todos señor presidente, le informo que su propuesta ha sido votada con catorce (14) votos a favor por lo que ha quedado aprobada por unanimidad de los asistentes. -----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Gracias Secretario General, pido a todos los aquí presentes ponernos de pie para tomarle la protesta de Ley.-----

TOMA DE PROTESTA

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- ¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de PROGRAMA HÁBITAT Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio.-----

- - LIC. OMAR ALEJANDRO ALERIANO MURILLO. ¡Sí protesto!-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden. -----

3.- APROBACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE UTILIZÓ PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA POR LA CANTIDAD DE \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. -----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Mi siguiente punto es respecto a la Feria, como bien saben se llevó a cabo teniendo un gran éxito, solicito que quede un punto de acuerdo para aprobar un presupuesto de egresos que se manejó por la cantidad de \$2'200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M,N.) en la siguiente sesión de ayuntamiento daremos un informe general de los ingresos y egresos obtenidos. Le pido a la Secretario General lo someta a votación para su posible aprobación.-----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Someto a consideración del pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, en el sentido de que se apruebe un presupuesto de egresos que se utilizó para la realización de la Feria por la cantidad de \$2'200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) Quien este por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias a todos, señor presidente le informo que con 13 (trece) votos a favor y un voto en contra por parte del Regidor Carlos Alberto Romo Hernández, queda aprobada por mayoría de los presentes.-----

4.- APROBACIÓN PARA ADQUIRIR 90 CHAMARRAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE CONFORMAN LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TENIENDO UN COSTO DE \$98,866.80 (NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) POR PARTE DE LA EMPRESA SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Tengo una solicitud por parte del Comisario de Seguridad Publica para adquirir 90 chamarras para el personal operativo que conforman la Comisaria, ya que actualmente no cuentan con chamarra oficial y dentro del marco normativo de las funciones inherentes a la policía municipal, es necesario que cuenten con un uniforme oficial completo aunado a la próxima temporada de invierno. Se analizaron tres presupuestos por diferentes proveedores, el más barato es por la cantidad de \$98,866.80 (noventa y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 80/100 m.n.), por parte de la Empresa SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. Por lo que le solicito a la Secretario General someta mi propuesta para su posible aprobación.-

-- El Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.- Yo en lo personal quiero hacer una observación que ya había comentado en la sesión pasada y me voy a permitir leerlo:-----

1.- DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN ÚLTIMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL ORDEN DEL DÍA Y LOS DOCUMENTOS A TRATAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS, DEBEN ENTREGARSE A LOS MUNÍCIPES CON CUANDO MENOS VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE CELEBRE DICHA SESIÓN ORDINARIA. SOBRE ESE PARTICULAR, TENEMOS DESDE MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA, COMO YA LO SEÑALÉ EN LA SESIÓN ANTERIOR, QUE LAS ÓRDENES DEL DÍA DE LAS ANTERIORES SESIONES Y LA PROPIA DE ÉSTA SESIÓN, NO CUMPLEN CON LA DISPOSICIÓN ANTES SEÑALADA, PUES COMO PUEDE OBSERVARSE, SE TRATA DE ÓRDENES DEL DÍA MUY GENERALES, LO ANTERIOR ES ASÍ, SI SE CONSIDERA QUE EN ÉSTAS SE SEÑALAN COMO PUNTOS A TRATAR "LOS ASUNTOS DEL PRESIDENTE" Y "LOS ASUNTOS DE LOS REGIDORES", PERO NO ASÍ QUE PUNTOS EN FORMA ESPECÍFICA, LO QUE CONLLEVA A QUE UNO COMO REGIDOR EN LO PERSONAL, DESCONOZCA DE MANERA PARTICULAR CUALES SON LOS PUNTOS QUE SE VAN A TRATAR EN LAS SESIONES, Y CON ELLO NOS ENCONTREMOS IMPOSIBILITADOS PARA PODER TOMAR LAS MEJORES DETERMINACIONES AL RESPECTO, PUES NO SE NOS PERMITE EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN PREVIA DE LOS ASUNTOS, REQUISITOS SIN LOS CUALES RESULTA IMPOSIBLE APORTAR Y EN SU CASO ENRIQUECER DE LA MEJOR MANERA CUALQUIER ASUNTO QUE SE TRATE.

RAZÓN POR LA QUE SOLICITO, SE VOTE COMO PUNTO DE ACUERDO, EL HECHO DE QUE EN LO SUBSECUENTE, SE ESPECIFIQUEN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS A TRATAR EN LAS ÓRDENES DEL DÍA DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO SE ACOMPAÑEN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SIRVAN COMO ANTECEDENTE DE LOS MISMOS, A EFECTO DE ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE VOTAR DE UNA MEJOR MANERA LAS DETERMINACIONES QUE SE SOMETAN AL INTERIOR DEL SENO DEL CABILDO.-----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Regidor contestando a su comentario en el artículo 27 del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, que a la letra dice: El orden del día de las sesiones, ordinarias que celebre el ayuntamiento debe contener, por lo menos los siguientes puntos: I.- Lista de asistencia. II.- Declaración de quorum, III Determinación de

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

carácter de la sesión. IV.- Lectura y aprobación del orden del día. V.- Propuestas del Presidente Municipal. VI.- Asuntos de regidores y VII.- Clausura de la sesión. Por tal razón nos estamos apegando al Reglamento. -----

-- **El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.**- Coincido con el regidor, creo que los puntos a tratar presidente son puntos que nos competen a todos, si nos permiten y nos dan más información como lo comenta el regidor Carlos sería muy importante.-----

-- **El Regidor Miguel Ortega Guzmán.**- Muchas de las veces quisiéramos que nos informaran de todo, pero esto es facultad del presidente municipal ese tipo de situaciones. -----

-- **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Vamos hacer todo lo posible para que las cosas les lleguen en tiempo y forma también los puntos que tengamos que tratar, tienen toda la razón para que esto resulte.-----

-- **La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.**- En este punto si tenemos que ser ecuanímes y equitativos en lo que estamos pidiendo, si nos están presentando un presupuesto donde la chamarra cuesta \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) y es de buena calidad no es necesario estudiarlo antes, pero si nos presentan que vale una chamarra \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), claro que lo quiero estudiar antes, en este sentido como gobierno debemos ser responsables y los puntos que requieran análisis y estudio que no los manden con anticipación, o en su caso no deben de aprobarse sino dejarse una comisión para que los estudie.-----

-- **La Secretario General Rocío Berenice Villalobos Vázquez.**- Someto a consideración del pleno la propuesta hecha por el Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, en el sentido de que se apruebe adquirir 90 chamarras para el personal operativo que conforman la comisaria de seguridad pública, teniendo un costo de \$98,866.80 (noventa y ocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 80/100 m.n.) Por parte de la Empresa SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. Las Regidoras y los Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que una vez que fue votada la propuesta. **Con 13 (trece) votos a favor y 1 (un) voto en contra por parte del Regidor Carlos Alberto Romo Hernández, queda aprobada por mayoría de los presentes.**-----

5.- RATIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.-----

-- **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Deseo hacer de su conocimiento que con motivo de las distintas actualizaciones y emisiones de planes parciales de desarrollo, así como el del centro de población, se llevó a cabo una reunión para realizar la actualización del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, por lo que solicito a este honorable pleno la ratificación del citado consejo. Para lo cual le pido a la secretario general, de lectura a la integración del consejo y lo someta para su posible ratificación.-----

-- **La Secretario General Rocío Berenice Villalobos Vázquez.**- Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, se somete a su consideración señoras y señores Regidores la ratificación de la actualización para la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, quedando de la siguiente manera:----

1	CRUZ CARRILLO SOLIS (QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN)
2	LIC. MARIA DE JESUS PLASCENCIA AGUILAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

3	LIC. ROCIO BERENICE VILLALOBOS VAZQUEZ
4	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA
5	ARQ. RAMON FRANCISCO GARATE HUERTA
6	ARQ. HUMBERTO OROZCO GONZALEZ
7	TOP. ISMAEL ALVAREZ SOLORZANO
8	LIC. MIGUEL GALINDO MUÑOZ
9	ARQ. ROSALIO ACOSTA FLORES
10	ING. ISMAEL MONTOYA GARCIA
11	PROF. FERNANDO GONZALEZ REYNOSA
12	ING. MARTIN ASCENCIO RODRIGUEZ
13	L.C.P. GUADALUPE EDUARDO GAZPAR MARTINEZ
14	C. RICARDO GONZALEZ CERDA
15	ARQ. LUIS ALBERTO HERNANDEZ GUTIERREZ
16	ARQ. GERARDO HERNANDEZ VALLE

Las señoras y los señores Regidores que estén por la afirmativa de ratificar este Consejo, sirvase manifestarlo levantando la mano, gracias a todos, le informo Presidente Municipal que la propuesta fue votada con 14 (catorce) votos a favor quedando aprobada por unanimidad de los presentes. -----

6.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PUNTO 1 (UNO) DE LA APROBACIÓN QUE SE HIZO EN LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZADA EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2018, BAJO EL ACTA NÚMERO 006/2018 EN EL 5 (QUINTO) ASUNTO DEL PRESIDENTE QUEDE ASENTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR CON LA TERCERA ETAPA DE REGULARIZACIÓN DEL CASCO DE LA EXHACIENDA DE MILPILLAS; ASÍ COMO AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, LOS LOTES DE DICHO FRACCIONAMIENTO QUE SE DESCRIBIERON EN EL ACTA A QUE HAGO MENCIÓN Y QUE PASEN A DOMINIO PRIVADO Y TRANSMITIR DICHS LOTES A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A LOS POSESIONARIOS Y/O DONATARIOS QUE TAMBIÉN QUEDARON ASENTADOS EN EL ACTA DE REFERENCIA, LO ANTERIOR PARA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO. -----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- En la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento realizada el día 21 (veintiuno) de marzo del 2018 (dos mil dieciocho), bajo el acta número 006/2018 (seis diagonal dos mil dieciocho), en los asuntos del presidente, se procedió a la **AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO DEL DOMINIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO AL DOMINIO PRIVADO Y LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO DEL CASCO DE LA EX HACIENDA DE MILPILLAS**, en esta aprobación se determinaron los poseSIONARIOS y los siguientes puntos: -----

1.- AUTORIZAR LA AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO DEL DOMINIO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO Y PASARLO AL DOMINIO PÚBLICO. Por lo que solicito la aprobación de este pleno para que este Punto quede asentado de la siguiente manera: -----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

AUTORIZACION PARA CONTINUAR CON LA TERCERA ETAPA DE REGULARIZACION DEL CASCO DE LA EXHACIENDA DE MILPILLAS; ASI COMO AUTORIZAR LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, LOS LOTES DE DICHO FRACCIONAMIENTO QUE SE DESCRIBIERON EN EL ACTA A QUE HAGO MENCION Y QUE PASEN A DOMINIO PRIVADO Y TRANSMITIR DICHS LOTES A TITULO DE DONACION GRATUITA A LOS POSESIONARIOS Y/O DONATARIOS QUE TAMBIEN QUEDARON ASENTADOS EN EL ACTA DE REFERENCIA, LO ANTERIOR PARA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURACION ANTE NOTARIO PUBLICO. Por lo que le solicito a la Secretario General someta a votación de este pleno mi propuesta.-----

-- La **Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.**- Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, se somete a consideración de este pleno su propuesta, en el sentido de que el punto 1 (uno) de la aprobación que se hizo en la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento** realizada el día 21 (veintiuno) de marzo del 2018 (dos mil dieciocho), bajo el acta número 006/2018 en el 5 (quinto) asunto del presidente quede asentado de la siguiente manera autorizacion para continuar con la tercera etapa de regularización del casco de la exhacienda de milpillas; así como autorizar la desincorporación del patrimonio del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, los lotes de dicho fraccionamiento que se describieron en el acta a que hago mención y que pasen a dominio privado y transmitir dichos lotes a título de donación gratuita a los poseesionarios y/o donatarios que también quedaron asentados en el acta de referencia, lo anterior para la correspondiente escrituración ante notario público. Las señoras y los señores Regidores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, **Gracias a todos, señor Presidente Municipal le informo que con 13 (trece) votos a favor y 1 (una) abstención por parte del Regidor Carlos Alberto Romo Hernández, queda aprobada por mayoría de los presentes.**-----

7.- AUTORIZACION PARA LLEVAR A CABO LA EROGACIÓN DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA LA POSADA NAVIDEÑA 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) DE LOS EMPLEADOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.-

- - El **Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Está por llegar el mes de Diciembre y por ende las fiestas decembrinas, como cada año, se prevé realizar una convivencia, posada y reconocimiento a los trabajadores de este Municipio, por tal motivo, pedimos el apoyo de algunas empresas que nos ayudan, así mismo solicitamos su autorización para la erogación de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) para realizar este evento, que contempla el reconocer la trayectoria de trabajadores que tienen antigüedad en la función pública, comentándoles que en este evento se invita a todos los trabajadores del Municipio, tanto de base como eventuales. -----

No habiendo comentarios al respecto, solicito a la Secretario General, someta a consideración de este Pleno, la propuesta para su posible aprobación.-----

- - La **Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.**- Someto a consideración de este Pleno, la propuesta del Presidente Municipal en el sentido de que se autorice la erogación de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.), para la posada navideña 2018

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

(dos mil dieciocho) de los empleados de este H. Ayuntamiento. Las señoras y los señores Regidores que estén por la afirmativa, sirvase manifestarlo levantando la mano, gracias a todos, le informo presidente que la propuesta ha sido votad con catorce (14) votos a favor, quedando aprobada por unanimidad de los presentes. ---

8.- AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EROGACIÓN DE \$782,217.60 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.), PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE QUEDARON ENLISTADAS CON ANTERIORIDAD, RECURSO QUE SERÁ TOMADO DENTRO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) (RAMO 33). -----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Estamos en este momento trabajando en diversas comunidades del Municipio ejecutando algunas obras de Vivienda Digna, por lo que solicito su autorización para la erogación de \$782,217.60 (setecientos ochenta y dos mil doscientos diecisiete pesos 60/100 m.n.) , para que las obras que a continuación se mencionan puedan ejecutarse dentro del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) Ramo 33, la lista de obras es la siguiente:-----

NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MODALIDAD
Vivienda Digna en Agua Caliente	\$97,777.20	ADMON
Vivienda Digna en San Juanico	\$97,777.20	ADMON
Vivienda Digna en la Paz de Milpillas	\$97,777.20	ADMON
Vivienda Digna en Milpillas	\$97,777.20	ADMON
Vivienda Digna en Margaritas	\$97,777.20	ADMON
Vivienda Digna en la Paz de Milpillas 2	\$97,777.20	ADMON
Vivienda Digna en Margaritas 2	\$97,777.20	ADMON
Vivienda Digna en la Mata	\$97,777.20	ADMON
TOTAL	\$ 782,217.6	

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Someto a consideración de este Pleno, la propuesta para que se autorice la erogación de \$782,217.60 (setecientos ochenta y dos mil doscientos diecisiete pesos 60/100 m.n.), para ejecutar las obras que quedaron enlistadas con anterioridad, con los presupuestos especificados en el presente y bajo el catálogo de conceptos anexo a la minuta de la presente sesión, recurso que será tomado dentro del fondo de infraestructura social municipal (FISM) (RAMO 33). Las señoras y los señores regidores que estén por la afirmativa, sirvase manifestarlo levantando la mano, gracias a todos, le informo Presidente Municipal que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobado por Unanimidad de los presentes.-----

9.- AUTORIZACIÓN PARA LA EROGACIÓN DE \$983,117.42 (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 42/100 M.N.) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE TODO EL PARQUE VEHICULAR CON QUE CUENTA ESTE MUNICIPIO, CON UN PAGO INICIAL DE \$511,729.08 (QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 08/100 M.N.) Y EL RESTO SERÍA A PAGAR A SEIS MESES POR LA CANTIDAD DE \$471,388.34

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

(CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.)-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Solicito la aprobación de este pleno para llevar a cabo la contratación de la póliza de seguros para el Parque vehicular con que cuenta este Municipio, a contratarse con la Compañía de Seguros denominada Qualitas, la suma total es por la cantidad de \$983,117.42 (novecientos ochenta y tres mil ciento diecisiete pesos 42/100 m.n.), con un pago inicial de \$511,729.08 (quinientos once mil setecientos veintinueve pesos 08/100 M.N.) y el resto sería a pagar a seis meses por la cantidad de \$471,388.34 (cuatrocientos setenta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos 34/100 m.n.). La póliza tiene una cobertura de 1 un año. Si no hay comentarios al respecto, solicito a la Secretario General, someta a consideración de este Pleno, la propuesta.-----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Someto a consideración de este Pleno, la propuesta del Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, en el sentido de que se autorice la erogación de \$983,117.42 (novecientos ochenta y tres mil, ciento diecisiete pesos 42/100 m.n.), para la contratación de la póliza de seguro de todo el parque vehicular con que cuenta este Municipio, con un pago inicial de \$511,729.08 (quinientos once mil setecientos veintinueve pesos 08/100 M.N.) y el resto sería a pagar a seis meses por la cantidad de \$471,388.34 (cuatrocientos setenta y un mil trescientos ochenta y ocho pesos 34/100 m.n.). Las Regidoras y Regidores que estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta, con catorce (14) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los presentes. -----

10.- AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$127,668,90 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.) A LA EMPRESA DENOMINADA "CONCRETOS EL VERGEL", POR LOS MOTIVOS QUE QUEDARON EXPRESADOS ANTERIORMENTE. -

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Como siguiente punto quiero comentarles que dentro del proceso de entrega recepción la administración anterior, no considero en la entrega, la ejecución en proceso de la obra denominada "SUSTITUCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE CALLE ANGULO EN SAN FRANCISCO DE ASÍS", misma que quedo concluida en el mes de Junio del presente ejercicio, no obstante a lo anterior en Bancos si entrego el recurso al 30 (treinta) de Septiembre del 2018 (dos mil dieciocho), por lo que solicito al pleno la autorización del pago a la empresa, "CONCRETOS ELVERGEL" por un monto de \$127,668,90 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.), así mismo se aclara que dicho pago se realizara previo al dictamen técnico completo. Por lo que le pido a la Secretario General someta a consideración y votación mi propuesta.

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Someto a consideración de este Pleno, la propuesta del Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, en el sentido de que se autorice el pago por la cantidad de \$127,668,90 (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.), a la empresa denominada "CONCRETOS EL VERGEL", por los motivos que quedaron expuestos anteriormente. Las regidoras y Regidores que estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo levantando su

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

mano. Gracias a todos, señor presidente le informo que con 13 (trece) votos a favor y 1 (una) abstención por parte del Regidor Carlos Alberto Romo Hernández, queda aprobada por mayoría de los presentes.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Agotados que han sido los asuntos del presidente Municipal y para desahogar el orden del día iniciamos con los asuntos de los regidores, pidiendo su autorización para iniciar por el lado derecho del Presidente.-----

VII.- ASUNTOS DE REGIDORES.

1.- APROBACIÓN DE UNA PARTIDA ESPECIAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA OTORGAR 20 BECAS A JÓVENES ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PARA INTERCAMBIOS NACIONALES E INTERNACIONALES. -----

-- La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Buenos días, solicito que en el presupuesto de egresos del siguiente año quede una partida especial por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), para otorgar 20 (veinte) becas por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), para jóvenes universitarios que tengan planeado realizar un intercambio a nivel nacional e internacional que cumplan con los requisitos establecidos, solicito a la secretario general lo someta a consideración para su posible aprobación.-----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Someto a consideración de este Pleno la propuesta de la Regidora Sofía Steffi García Navarro, en el sentido de aprobar una partida especial en el presupuesto de egresos del año 2019 por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para otorgar 20 becas a jóvenes estudiantes universitarios para intercambios nacionales e internacionales. Las regidoras y regidores que estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias a todos, Regidora le informo que con 14 (catorce) votos a favor queda aprobada por unanimidad de los presentes. -----

2.- AUTORIZACIÓN PARA FORMAR UNA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL QUE SE AVOQUE AL ESTUDIO PARA DAR DE BAJA TODOS LOS BIENES MUEBLES DE ESTE MUNICIPIO QUE ESTÉN EN MAL ESTADO. -----

-- La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Comentarles que en varias dependencias existen bienes muebles que ya no tienen ningún uso, propongo la creación de una comisión edilicia de carácter especial para desincorporar toda esa chatarra y ver la posibilidad de venderla.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Yo los invito a que se forme una comisión que la integre quien guste participar para desincorporar del patrimonio los bienes muebles que ya no funcionan.-----

-- El Regidor Miguel Ortega Guzmán.- Es importante que se tomen determinaciones porque tenemos muchos bienes muebles que ya no sirven y que podemos venderlos como chatarra y si podemos comprar uno o dos vehículos nuevos nos da mejor resultado.-----

-- El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Creo que para todos nosotros no es nada que no conozcamos sabemos lo que tienen el ayuntamiento.-----

- - El Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.- Yo le puedo apoyar, se tendría que hacer un procedimiento para darlos de baja

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

inclusive hasta hacer una subasta y venderlos porque aunque no sirvan tienen un costo y puede representar ingresos para las arcas del municipio. -----

-- La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Aprovechando, yo tuve una reunión con el Comité de Margaritas y ellos requieren de un vehículo, yo les pido que si hay alguno que no esté tan en malas condiciones y se pueda reparar, ellos como comité lo puedan reparar y ser destinado a la Delegación de Margaritas.-----

- - El Regidor Jesús Guillermo González Vera.- Mas que formar una comisión debemos de autorizar al encargado del taller municipal que es el que conoce de vehículos para que él determine cuáles son los que están disponibles. -----

-- La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Si estaré pidiéndoles apoyo a cada uno de ustedes ya que dentro de sus comisiones y en cada dependencias saben cómo andan para que sea más ágil. Entonces la comisión quedaría integrada con el Regidor Carlos Romo. -----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Someto a consideración de este Pleno la propuesta de la Regidora Sofía Steffi García Navarro, en el sentido de formar una comisión edilicia transitoria de carácter especial que se avoque al estudio para dar de baja todos los bienes muebles de este municipio que estén en mal estado. Quedando integrada de la siguiente manera:-----

- 1.- Regidora Sofía Steffi García Navarro, quien prescindirá la comisión.
- 2.- Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.-----
- 3.- Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.-----
- 4.- Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.-----
- 5.- Encargado del Taller Municipal Daniel Arámbula Lasso. -----

Las Regidoras y Regidores que estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias a todos, Regidora le informo que con 14 (catorce) votos a favor queda aprobada por unanimidad de los presentes. -----

3.- PETICIÓN DE LA REGIDORA SOFÍA STEFFI GARCÍA NAVARRO PARA ADQUIRIR LLANTAS NUEVAS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

-- La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Tengo la solicitud para adquirir algunas llantas para los vehículos de Protección Civil ya que se encuentran en mal estado.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Comentarle Regidora que ya estamos dando mantenimiento a todos los vehículos, ya hicimos el pedido de las llantas que se ocupan y van empezar enllantar y el mecánico del taller municipal quien se encargue de este tema. -----

4.- COMENTARIO DE LA REGIDORA SOFÍA STEFFI GARCÍA NAVARRO SOBRE LA REPARACIÓN DE LA CARRETERA MUNICIPAL HACIA SAN FRANCISCO DE ASÍS. -----

-- La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Por ultimo preguntar sobre los trabajos pendientes en la carretera municipal hacia San Francisco de Asís.-----

- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Me uno totalmente a esa petición, toda la base ya se desnivelo tengo entendido que nunca le pusieron carpeta asfáltica solamente le pusieron el sello, es una carretera muy dañada donde se está poniendo en riesgo la vida de muchas personas. -----

- - El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Presidente ese tramo carretero no está en condiciones ni para camino vecinal

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

menos para carretera, el Delegado de San Francisco ya está trabajando ya tiene un presupuesto de lo que se va hacer.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- En las comunidades que nos hemos presentado la gente está participando con una parte importante y nosotros con la siguiente, para que esto siga funcionando y ya llevamos un corte en el bacheo. Le pedimos al Delegado de San Francisco que se pusiera de acuerdo con la comunidad para saber con cuanto participamos cada quien.-----

-- El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Son todos los ingresos del municipio porque por el lado de los Mesones también está completamente intransitable.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Vamos esperar a las nuevas autoridades tanto federales como estatales que van entrar en funciones.-----

5.- COMENTARIO DEL REGIDOR JUAN MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ SOBRE EL BACHEO QUE SE REALIZÓ EN LA CARRETERA DEL TRAMO DE MILPILLAS - LAS MARGARITAS.-

-- El Regidor Juan Manuel Vázquez López.- Buenos días, como primer punto quiero comentarles que ya se bacheo la carretera que comprende el tramo de Milpillas y Las Margaritas, con cooperación económica de la gente de San Joaquín, Santa Elena y Margaritas y uno de los que estaban al frente del bacheo me comento la necesidad de bachear ahora el tramo que comprende Margaritas-Agua Caliente, siendo ya necesario, por lo que me pidió hiciera extensiva la solicitud de apoyo por parte del Ayuntamiento para bachear ese tramo carretero.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Como lo comenta el Regidor Juan Manuel la gente trae la voluntad de apoyar si ellos ya tienen una parte y nos piden apoyo de la segunda parte que les hace falta vamos viendo cual es el presupuesto y apoyarlos.-----

6.- PETICIÓN DEL REGIDOR JUAN MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ PARA CONCLUIR CON LOS TRABAJOS FALTANTES DEL ARCO DE LA ENTRADA DE LAS MARGARITAS.-----

-- El Regidor Juan Manuel Vázquez López.- Comentarles que el Arco de la entrada de Las Margaritas el cual es una obra iniciada en la Administración pasada con una inversión de 410 (cuatrocientos diez mil pesos 00/100 m.n.), con aportación de 50% (cincuenta por ciento), de migrantes de Las Margaritas y 50% (cincuenta por ciento), el Ayuntamiento, dinero de los migrantes que ya se encuentra totalmente aportado. A la fecha no se ha terminado faltando las luminarias, letras abultadas y completar un muro, además de una nueva pintada ya que la aplicada se ve de mala calidad. Por lo cual se me pidió hacer extensiva al Ayuntamiento la solicitud para terminar con dicho proyecto.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Yo creo que si sería muy importante tener ya el presupuesto y saber qué es lo que le hace falta y poderlo terminar.-----

7.- PETICIÓN DEL REGIDOR JUAN MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ PARA SOLUCIONAR UN PROBLEMA DE DRENAJE EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA DELEGACIÓN DE LAS MARGARITAS.-

-- El Regidor Juan Manuel Vázquez López.- Por ultimo comentarles el problema de drenaje en la calle 16 de septiembre que comprende de la calle Josefa Ortiz de Domínguez a la Calle Hidalgo en la Delegación de Las Margaritas, la tubería se encuentra tapada sin dar servicio a los hogares, donde las aguas negras comienzan a salir

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

por las tapas de registro, convirtiéndose en un foco de infección por lo que solicito la pronta respuesta a este problema. -----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Ya estuve platicando ese problema con el Director de SAPAMA y quedaron de ir a más tardar mañana a resolver ese problema.-----

8.- APROBACIÓN EN LO GENERAL Y LO PARTICULAR DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, ASÍ MISMO QUEDANDO SIN EFECTO EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, LO ANTERIOR APROBADO EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN.-----

-- El Regidor Fernando Martínez Hernández.- Les están haciendo llegar una carpeta con el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Atotonilco el Alto, Jalisco, el cual fue aprobado para su estudio de manera general en la sesión pasada, ya se hizo algunas modificaciones de acuerdo a las observaciones de algunos regidores y la ciudadanía, hoy presento ya el nuevo con las modificaciones hechas y ya se tomaron en cuenta el cual anexo a la minuta correspondiente y que a la letra dice:-----

1 | Página

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JAL.

DICTAMEN/SIN/004/2018

CIUDADANOS REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

RECIBIDO
29 NOV 2018
CEBA H.B.
FIRMA adriana

PRESENTES.

Dictamen del Proyecto del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Atotonilco el Alto, Jalisco, presentado por el Regidor del Deporte de este H. Ayuntamiento Constitucional.

(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo general y en lo particular).

Atotonilco el Alto, Jalisco, a 29 de noviembre del 2018.

Asunto: Se rinde Dictamen.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por iniciativa del Regidor del deporte, el Maestro Fernando Martínez Hernández y debido a la necesidad de crear un Consejo Deportivo para las y los Atotonilquenses, además de gestionar apoyos tanto en el estado como en la federación para los deportistas y atletas de alto rendimiento, es que se crea este Reglamento del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), con el fin de apoyar, organizar y estructurar todo lo relacionado con el deporte municipal, en todos los ámbitos de estas actividades físicas, además de gestionar apoyos económicos, de entrenamiento y de infraestructura para los ciudadanos de Atotonilco el Alto, además de promover a los deportistas y atletas de alto rendimiento para el crecimiento deportivo de los mismos.

CONSIDERANDO:

I.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 (ciento quince) fracciones II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda), de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete), fracción II (segunda), 38 (treinta y ocho) fracción I (primera), 40 (cuarenta), fracción II (segunda) 41 (cuarenta y uno) fracción II (segunda) y 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 102 (ciento dos), 103 (ciento tres), 104 (ciento cuatro) y 106 (ciento seis), del Reglamento de Ayuntamiento de este Municipio, sometemos a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen del Proyecto del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), de Atotonilco el Alto, Jalisco; el cual se sustenta en lo siguiente:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

2 | P A G I N A

II.- Que de acuerdo a las facultades que han sido conferidas al Regidor Maestro Fernando Martínez Hernández, en la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento realizada el día 01 primero de octubre del año 2018 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 (ciento quince), fracciones II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 (treinta y siete) fracción I (primera), 38 (treinta y ocho) fracción I (primera), de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además el Artículo 104 (ciento cuatro) fracción II (segunda), del Reglamento de Ayuntamiento, es que se procede al análisis de la propuesta hecha por el C. Regidor, Maestro Fernando Martínez Hernández, Proyecto del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), de Atotonilco el Alto, Jalisco.

III.- Que en la Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, realizada el día martes 16 (dieciséis) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho), bajo acta número 002/2018 (dos, diagonal dos mil dieciocho), se trató el punto número XV (décimo quinto), dentro de los ASUNTOS DE REGIDORES correspondiente al ORDEN DEL DÍA, donde el Regidor Maestro Fernando Martínez Hernández, presentó para su aprobación en lo General y en lo Particular el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) siendo aprobado por unanimidad.

Por todo lo expuesto, se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la iniciativa al Proyecto del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), de Atotonilco el Alto, Jalisco; para quedar como sigue:

REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco, estableciendo sus atribuciones y obligaciones, y se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y los artículos 2, 36 fracción II, 37 fracción II, y 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 2. Son ordenamientos supletorios e instrumentos de planeación complementarios del presente Reglamento:

- 1.- La Ley General de Cultura Física y Deporte;
- 2.- La Ley Estatal del Deporte y su Reglamento;
- 3.- La Ley de Ingresos del Municipio de Atotonilco el Alto, en el ejercicio fiscal 2018; y
- 4.- Las demás disposiciones en la materia y reglamentos que al efecto expida el Ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco.

Artículo 3. El Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el alto, Jalisco tendrá por objeto reglamentar, planear, promover, desarrollar, implementar, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas, de la práctica, enseñanza del deporte, recreación y la cultura física de los habitantes del Municipio.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

3 | Página

Artículo 4. Para los efectos del presente Reglamento se entiende por:

1. Asociación Deportiva: El organismo deportivo que agrupa a ligas o clubes.
2. Actividades Deportivas Extra Escolares: Aquellas que se realizan fuera de los horarios escolares y que tienen como propósito la participación deportiva con fines competitivos, recreativos o formativos.
3. CODE: El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud.
4. Consejo: El Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco.
5. Club: La unión de deportistas o equipos de disciplinas individuales o de conjunto organizados para la práctica de competencias deportivas.
6. CODEME: La Confederación Deportiva Mexicana.
7. Deporte: Actividad y ejercicios físicos, individuales o de conjunto que con fines competitivos o recreativos se sujetan a reglas previamente establecidas y coadyuvan a la formación integral del individuo y al desarrollo y conservación de sus facultades físicas y mentales.
8. Equipo: El conjunto de deportistas que se requieren para participar en una competencia deportiva.
9. Liga: El organismo deportivo que agrupa equipos de una misma disciplina deportiva, individual o de conjunto, para participar en competencias deportivas en el ámbito municipal, Estatal o en los estados y sea nacional o internamente.
10. Organismo Deportivo: La persona moral o la agrupación de personas físicas, cuyo objetivo es el promover, administrar y fomentar la práctica de una o varias disciplinas deportivas o el desarrollo de actividades vinculadas con el deporte, sin lucro.
11. Programa: El Programa Municipal del Deporte.
12. Promotor Deportivo: Persona física que tenga como objetivo promover o fomentar las actividades físicas-deportivas.
13. Recreación física: Actividad física con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre;
14. COMUDE Atotonilco: El Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco.
15. Técnico del Deporte: La persona que desempeña una actividad útil y específica para una especialidad deportiva mediante la aplicación de conocimientos y capacidades adecuadas.

CAPÍTULO II

Facultades y Obligaciones del Consejo Municipal del deporte (COMUDE)

Artículo 5. El Consejo tendrá las siguientes facultades y obligaciones, sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes y reglamentos:

1. Reglamentar, Coordinar y fomentar la enseñanza y práctica del deporte popular o masivo en el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco, en todo su territorio municipal.
2. darle seguimiento y evaluar, para rendir cuentas de la política del deporte y la cultura física, acorde a la problemática e infraestructura del Municipio.
3. Formular el Programa Municipal del Deporte y la Cultura Física, mediante los calendarios que para tal fin se establezcan;
4. Establecer la coordinación con el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud, a fin de programar actividades encaminadas a la realización de eventos de carácter regional, estatal o nacional;
5. Implementar acciones con base en las resoluciones del COMUDE;
6. Calendarizar programas de asesoría y capacitación técnica dirigido a promotores deportivos, a fin de proporcionar un mayor incremento en la calidad competitiva y de organización;

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

4 |

7. Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas y categorías y ramas deportivas si no existieran, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes, procurando su incorporación al Sistema Estatal del Deporte, mediante los reglamentos que al efecto se expidan;
8. Instaurar los mecanismos que garanticen la conservación y buen uso de los centros deportivos y de recreación municipales, procurando su óptimo aprovechamiento;
9. Promover y apoyar a los deportistas con NECESIDADES ESPECIALES en la práctica del deporte, procurando la adecuación de las instalaciones deportivas del Municipio, a fin de facilitar su libre acceso y desarrollo;
10. Canalizar a los jóvenes sobresalientes con las autoridades competentes para su avance deportivo y de esa manera, estén en aptitudes de participar en eventos a nivel regional, estatal y nacional;
11. Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas a la cultura, con el fin de promover y fomentar esta actividad en todos sus niveles;
12. Promover la realización de los eventos deportivos institucionales, realizando al menos un evento especialmente dirigido a las personas con NECESIDADES ESPECIALES.
13. Suscribir convenios de patrocinios, a través del COMUDE, con la finalidad de obtener recursos económicos y en especie; la venta de publicidad estática, en bardas y áreas deportivas.
14. Las demás que determinen otras leyes y reglamentos aplicables.

CAPÍTULO III

Artículo 6. Los órganos de Gobierno del Consejo serán:

1. La Junta de Gobierno.
2. El Director General.
3. La Comisión de Vigilancia.

SECCIÓN I

De la Junta de Gobierno

Artículo 7. La Junta de Gobierno, es la máxima autoridad del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el alto, Jalisco y estará integrada por:

1. Un presidente, que será el propio Presidente Municipal o la persona que él designe.
2. Un vice-presidente. Que será el Regidor de Educación y deporte.
3. Un secretario, que será el Director del deporte del COMUDE Atotonilco el alto, Jalisco.
4. Un Secretario Técnico, que será designado por el Presidente Municipal.
5. Tres Consejeros Honoríficos representantes de las siguientes áreas:
 1. El Inspector de Educación Física de la zona del Municipio.
 2. El Director de Servicios Médicos del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.
 3. El responsable de la Tesorería Municipal;
6. Un Deportista destacado del Municipio, aprobado por la Junta de Gobierno;
7. Un representante de la Contraloría Municipal;

Los integrantes de la Junta de Gobierno tendrán derecho a voz y voto dentro de las Sesiones, con excepción del representante de la Contraloría Municipal que tendrá derecho a voz solamente.

El desempeño del cargo como miembro de la Junta de Gobierno será honorífico. Por cada integrante habrá un suplente

Artículo 8. Son atribuciones de la Junta de Gobierno.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

5 | Página

1. Determinar las acciones tendientes a la ejecución y evaluación de la política municipal, en relación con el deporte y la cultura física;
2. Aprobar los planes y programas del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE);
3. Aprobar los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos anual del Consejo, para ser sometidos a la consideración del Ayuntamiento para su estudio y resolución;
4. Someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento las propuestas para el aprovechamiento o celebración de actos jurídicos sobre los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio del Consejo;
5. aprobar el informe anual que rinda la el Director y Secretario Técnico del COMUDE.
6. Aprobar los manuales de organización y procedimientos que requiera el COMUDE;
7. Designar a los integrantes de la Comisión de Vigilancia;
8. Aprobar el Reglamento Interno de la dependencia para el desempeño de las actividades del COMUDE.
9. Aprobar la plantilla de personal y el organigrama del Consejo; y
10. Las demás que le otorguen otros ordenamientos legales aplicables.

Artículo 9. La Junta de Gobierno celebrará por lo menos una sesión ordinaria bimestralmente y sesiones extraordinarias cuando se requieran, previa convocatoria por el Presidente de la misma. La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

La convocatoria a las sesiones deberá realizarse con una anticipación mínima de 48 horas

Artículo 10. En cada sesión, el Secretario de la Junta de Gobierno levantará un acta y deberá asentarse en un libro debidamente foliado.

El acta a que se refiere este artículo deberá estar firmada por el Presidente y la Junta de Gobierno.

SECCIÓN II De la Comisión de Vigilancia

Artículo 11. La Comisión de Vigilancia, estará integrada por tres consejeros electos por la Junta de Gobierno.

No podrá ser integrantes de la Comisión de Vigilancia el Presidente de la Junta de Gobierno ni el Director General del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco.

La función primordial de la Comisión es la de servir de apoyo a la Junta de Gobierno en la supervisión y vigilancia de las áreas administrativas del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Artículo 12. La Comisión de Vigilancia tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

1. Revisar mensualmente el informe ingresos y egresos del COMUDE por el periodo del mes anterior, pidiendo las aclaraciones y ampliaciones a la información que juzguen conveniente.
2. Vigilar que todos los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que impliquen aspectos económicos o financieros que afecten los intereses del COMUDE, se lleven a cabo en los términos más convenientes para éste;
3. Vigilar las áreas específicas del COMUDE. a efecto de verificar que los recursos económicos, físicos y humanos se manejen con el máximo de eficiencia, rectitud y operatividad;

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

6 | P a g e

4. Procurar y vigilar que la dependencia administrativa correspondiente proceda a la creación y actualización de un inventario preciso de bienes muebles e inmuebles entregados (comodato, para su uso, y mantenimiento) en administración por el Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco, así como los que el Consejo tenga en propiedad.
5. Vigilar el buen uso de los recursos económicos otorgados por el ayuntamiento mensualmente para el logro de sus objetivos, metas y eventos.

La Comisión de Vigilancia, para el cumplimiento de las atribuciones que le corresponden, contará con el auxilio de la Contraloría Interna.

SECCIÓN III Del Director General

Artículo 13. El Director del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el alto, Jalisco, será nombrado y removido por causa justificada por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 14. El Director del Consejo Municipal tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

1. Representar legalmente al Consejo ante cualquier tipo de autoridades;
2. Administrar bienes y de pleitos y cobranzas, según se requiera;
3. Elaborar en conjunto con el Secretario técnico, el proyecto anual del COMUDE, para su aprobación de la Junta de Gobierno;
4. Presentar de manera mensual y anual al Consejo de vigilancia los estados financieros del organismo, así como a la junta de gobierno y autoridades correspondientes;
5. Supervisar la recaudación, custodia y administración en conjunto con dos miembros de la junta de gobierno que designe el Presidente Municipal, el incumplimiento de esta disposición será motivo de sanción;
6. Promover y garantizar el derecho a la información pública, en los términos y alcances a que hace referencia la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
7. Ejecutar los acuerdos que la Junta de Gobierno determine;
8. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuente el COMUDE.
9. Elaborar y presentar en conjunto con el Secretario Técnico un informe bimestral por escrito de las actividades realizadas a la junta de gobierno;
10. Proponer a la Junta de Gobierno la creación de las áreas que se requieran para el ejercicio del COMUDE;
11. Proponer a la Junta de Gobierno a los titulares de las responsables de Área;
12. Proponer a la Junta de Gobierno en conjunto con el Secretario Técnico el proyecto de Reglamento Interno;
13. Proponer anualmente un reconocimiento para los deportistas destacados del Municipio de Atotonilco el alto, Jalisco, a la junta de gobierno;
14. Las demás que le confieren las leyes, reglamentos o acuerdos del Ayuntamiento y de la Junta de Gobierno.
15. En conjunto con el Secretario Técnico: Planear, Fomentar y organizar los diferentes centros de iniciación deportiva (voleibol, basquetbol, futbol, en las diferentes categorías, y ramas).

Artículo 15. Para el cumplimiento de sus funciones el Director General contará con el apoyo de la Dirección Administrativa y Financiera, El Secretario Técnico; y la Dirección Jurídica; Departamento de psicología, Departamento de prensa y difusión.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

7 | Página

Artículo 16. Las facultades, obligaciones y estructura administrativa-organizacional de cada área, así como la forma en que los titulares podrán ser suplidos en sus ausencias, serán determinadas en un Reglamento Interno, mismo que deberá ser sancionado por la Junta de Gobierno.

Artículo 17. Las ausencias temporales del Director General, que no excedan de 60 (sesenta) días naturales, serán cubiertas por propuesta del órgano de gobierno.

Artículo 18. Se establece la Contraloría Interna como órgano responsable de la supervisión y vigilancia del manejo del patrimonio y de los recursos del Consejo, de los contratos que éste celebre y que impliquen la afectación de su patrimonio, y de la eficiencia, rectitud y operatividad con la que se realicen sus programas de trabajo.

Artículo 19 RESPONSABILIDADES DEL SECRETARIO TÉCNICO.

1. En conjunto con el Director General: Planear, Fomentar y organizar los diferentes centros de iniciación deportiva (voleibol, basquetbol, futbol, en las diferentes categorías, y ramas).
2. Organizar las diferentes ligas deportivas en sus categorías y ramas del deporte formativo educativo y competitivo estudiantil en conformidad con el Director General.
3. En conformidad con el Director General, proponer a los deportistas y/o Atletas para las selecciones de diferentes deportes, categorías y ramas ante la Junta de Gobierno para su aprobación; que representarán a nuestro municipio en diferentes eventos regionales, estatales, nacionales e internacionales según sea el caso.
4. Promover el deporte recreativo, centros de activación física (bailes, zumba, aerobics, etc.), grupos de animación, deporte extremo, deportivos con implementos (bicicleta, patineta, patines etc.) centro deportivo para necesidades especiales, de diversas categorías y ramas.
5. Cuidar que se aplique el reglamento por el CODE, Jalisco, en las diferentes ligas.
6. Coordinar en conformidad con el Director General los trabajos del departamento de psicología, de prensa y difusión. Así como sus proyectos.
7. Coordinar en conformidad con el Director General los eventos especiales.
8. Dar seguimiento a las diferentes ligas y centros de iniciación deportivas.
9. Evaluar las diferentes ligas y centros de iniciación deportivas de todos los deportes, o activación física.
10. Rendir cuentas de los diferentes proyectos, ligas y eventos especiales al director del consejo municipal del deporte, a través de trípticos, revistas, evidencias, de los logros de los objetivos y metas logrados o en proceso.
11. En conformidad con el Director General, realizar la capacitación de los promotores deportivos.
12. Elaborar en conjunto con el Director General, el proyecto anual del COMUDE, para su aprobación de la Junta de Gobierno.
13. Elaborar y presentar en conjunto con el Director General un informe bimestral por escrito de las actividades realizadas a la junta de gobierno.
14. Proponer a la Junta de Gobierno en conjunto con el Director General el proyecto de Reglamento Interno

CAPÍTULO IV Del Patrimonio del Consejo

Artículo 20. El patrimonio del Consejo estará constituido por:

1. Los bienes muebles, inmuebles y recursos que actualmente posee, así como los que le transfieran el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco y los Gobiernos Estatal y Federal, en su caso;

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

8 | PÁG. DE 11

2. Las aportaciones, subsidios o participaciones que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal le otorguen;
3. Las aportaciones, donaciones, legados y demás ingresos que reciba de las personas físicas y morales nacionales o extranjeras, a través de donaciones, legados, fideicomisos, premios, los cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones contrarias a su objetivo conforme lo establece el presente Reglamento;
4. Los bienes muebles, inmuebles y cualquier área deportiva, que se encuentre en el territorio del municipio y recursos que actualmente posee, el H. Ayuntamiento Serán transferidos EN COMODATO para su organización, mantenimiento y administración al consejo municipal del deporte (COMUDE).
5. Los rendimientos, recuperaciones, productos y demás ingresos que obtenga de la inversión o administración de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores; y
6. En general todos los bienes, derechos y obligaciones que adquiera por cualquier título legal y que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria.

Artículo 21. Los bienes inmuebles propiedad del Consejo en tanto se encuentran afectos a la prestación de un servicio público, se declaran bienes del dominio público de uso común, siendo por tanto aplicables a ellos las disposiciones que al efecto señala la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Dicho patrimonio solo podrá ser destinado para los fines y objetivos del Consejo (COMUDE).

La utilización de los espacios deportivos será normada por la Junta de Gobierno del Consejo a través del reglamento que expida al efecto.

Las actividades comerciales o de servicios que se desarrollen por terceros en áreas de los espacios deportivos del Consejo, como aprovechamientos especiales, con la figura legal de la concesión, bajo los lineamientos referidos en el párrafo anterior, podrán autorizarse por el Consejo, (COMUDE) cuando de ellas resulte un beneficio colectivo, y dando preferencia para que sean desarrolladas por las representaciones vecinales contiguas al espacio deportivo de que se trate, bajo condiciones normativas similares que se ejerce en espacios públicos abiertos o en su defecto asignándolas a las personas interesadas en su realización, mediante el procedimiento de convocatoria pública abierta.

Sólo podrán ser enajenados o gravados los bienes inmuebles del Consejo (COMUDE) previa autorización del Ayuntamiento en Pleno y bajo las condiciones que establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Los actos que se celebren en contravención de este artículo serán nulos de pleno derecho.

Artículo 22. Los bienes y derechos que constituyen el patrimonio del Consejo, (COMUDE) gozarán de las prerrogativas y privilegios concedidos a los bienes del Municipio; a su liquidación pasarán al patrimonio de éste y serán incorporados a la dependencia o dependencias que se estime convenientes mediante Acuerdo del Ayuntamiento.

Artículo 23. Los ingresos que logre obtener el (COMUDE) por cualquier concepto, deberán invertirse en mejoras de los espacios deportivos existentes en el Municipio, así como en la construcción de nuevos.

CAPÍTULO V De los Servidores del Consejo (COMUDE)

Artículo 24. Las relaciones laborales del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco, (COMUDE) se regirán por las leyes aplicables en la materia y lo que señalen las autoridades jurisdiccionales competentes.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

9 | Página

CAPÍTULO VI De los Centros Deportivos y de Recreación Municipales

Artículo 25. Se considera centro deportivo y de recreación municipal a todo aquel espacio de propiedad municipal dedicado a la práctica deportiva, clasificándose en:

1. Unidades deportivas. Las que poseen infraestructura para la práctica de cuatro o más disciplinas deportivas;
2. Módulos deportivos. Las que poseen infraestructura para la práctica de dos a tres disciplinas deportivas; y
3. Canchas deportivas. Las que poseen la infraestructura para la práctica de una disciplina deportiva.

Artículo 26. Del ingreso a cualquier centro deportivo y de recreación municipal será TOTALMENTE GRATUITOS, Para todas las personas.

Y para las personas con NECESIDADES ESPECIALES se adaptarán áreas para el acceso a las unidades deportivas;

Para la promoción del deporte formativo, y el deporte estudiantil competitivo, se pretende que cada deportista que se registre en el COMUDE, tenga la atención en los diferentes espacios de entrenamiento, y formación deportiva, con un promotor deportivo de su disciplina, dando una cooperación de recuperación mensual de \$ 50.00 cincuenta pesos.

Esta cooperación servirá para pagar el salario del promotor deportivo el 50 % y el 50% para mantenimiento, y material deportivo de los diferentes deportes.

Artículo 27. Cuando se tenga la realización de alguna actividad deportiva y se requiera el cierre de vialidades públicas o instalaciones deportivas, el responsable del evento se coordinará con el Director General para tramitar con las dependencias correspondientes los permisos necesarios para su realización.

Artículo 28. No se autorizará el uso de los centros deportivos y de recreación municipales para eventos que tengan por objeto realizar proselitismo político.

Artículo 29. El uso de las instalaciones deportivas y de recreación, es bajo la responsabilidad del usuario, liberando al COMUDE de cualquier acción legal. Como

a la persona que se le sorprenda realizando mal uso o realizando rapia se le sancionara ante las autoridades competentes.

Artículo 30. Sobre las tiendas o islas de venta de productos de hidratación y productos varios estas pasan a pertenecer al COMUDE. Las ganancias se canalizan para el mejoramiento y mantenimiento de las áreas deportivas y de recreación.

Artículo 31. Los permisos para el uso de los centros deportivos y de recreación municipales se otorgarán previa solicitud por parte del interesado con 10 diez días de anticipación al evento ante el Director General; con la aprobación de la Junta de Gobierno y cumplir con los requisitos solicitados (cooperación para la limpieza, mantenimiento, etc.)

El Consejo determinará los casos especiales en los que se autorice la introducción de bebidas de contenido alcohólico de acuerdo a la naturaleza del evento, debiendo cumplir con los requisitos que

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

10 | Pagina

exijan los reglamentos vigentes en el Municipio, además de aceptar el compromiso de dar cumplimiento a lo siguiente:

Queda prohibido:

1. Introducir sustancias tóxicas o enervantes;
2. Introducirse en lugares cercados sin autorización de la autoridad;
3. Realizar actos inmorales o que atenten contra las buenas costumbres;
4. Causar ruidos o sonidos que afecten a la tranquilidad;
5. Practicar juegos de apuesta;
6. Exhibir material pornográfico;
7. Quemar residuos sólidos;
8. Dañar árboles, arbustos, infraestructura deportiva, letreros, anuncios, mallas, y en general las instalaciones;
9. Pintarrajar muros o paredes;
10. Transitar en vehículos automotores o motocicletas dentro de los centros deportivos y de recreación municipales; (solo en áreas para tal fin si los hubiese)
11. Encender fogatas;
12. Introducir objetos, sustancias, armas de fuego y punzo cortantes que representen peligro de causar daño, con excepción de los instrumentos propios para el desempeño del evento, deporte, recreación o actividad a realizar, así como bebidas embriagantes; y
13. Las demás que determine la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco.

CAPÍTULO VII

De la Participación de las Delegaciones y Agencias Municipales.

SECCIÓN I

Del Registro de Representantes

Artículo 32. Las Delegaciones y Agencias Municipales, deberán registrar a su representante ante el Consejo, por escrito y especificando el núcleo de población que representan, con el visto bueno de la Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales.

Artículo 33. El cargo de los representantes de las Delegaciones y Agencias Municipales será honorífico y tendrán las siguientes atribuciones:

1. Coordinar los eventos deportivos en la Delegación o agencias Municipales.
2. Servir de enlace entre el COMUDE y las Delegaciones y Agencias Municipales;
3. Integrar patronatos con vecinos de las colonias para la vigilancia, conservación y el mantenimiento de los espacios deportivos

Artículo 34. El Secretario Técnico informará de las características y el perfil deseable del promotor deportivo que se acredite. Así como su capacitación, actualización, y registro.

Artículo 35. Todos los aspectos operativos del evento que se pretenda realizar en las Delegaciones, Agencias Municipales se sujetarán a las disposiciones o normas que sobre el particular el COMUDE determine.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

11 | P a g e 1 1 4

Artículo 36. El COMUDE realizará convenios de coordinación y/o de colaboración para la organización de eventos deportivos con las Asociaciones Deportivas del Estado, obteniendo el aval y visto bueno de estos para eventos que se lleven a cabo en el Municipio.

CAPÍTULO VIII

De las Escuelas Municipales de Iniciación Deportiva

Artículo 37. Las Escuelas, academias o cualquier otra nominación de iniciación deportiva Municipales o particulares que se desempeñen en espacios físicos municipales o particulares, se les invitara a formar parte del COMUDE.

Artículo 38. Los lugares donde se ubiquen los centros deportivos y de recreación municipales serán los que determine el COMUDE y su difusión se realizará por éste, en conjunto con las Delegaciones y Agencias Municipales.

Artículo 39. Los alumnos sobresalientes en la práctica del deporte, se canalizarán al CODE a fin de realizar las pruebas correspondientes, para representar al Estado en juegos nacionales.

Artículo 40. El COMUDE tendrá un registro de todos los deportistas y atletas, con el fin de tener un censo confiable, que nos permita, una buena organización, y una convivencia sana y pacífica en un estilo de vida activo y saludable.

Artículo 41. Se llevará un programa de porte al 100, midiendo la capacidad funcional de los atletas y deportistas en su etapa recreativa, formativa y competitiva.

CAPÍTULO IX

De los Eventos Deportivos Institucionales

Artículo 42. Se entiende por evento deportivo institucional todo aquel que forme parte de la historia del Municipio, los cuales se realizarán de conformidad al año calendario previamente establecido, otorgándose facultades al Director General del Consejo para realizar convenios de coordinación y colaboración con el CODE sobre el particular, con los mecanismos que al interior del Consejo se establezcan.

CAPÍTULO X

De los Patrocinios o Marcas Comerciales

Artículo 43. Para poder ser patrocinadas las diferentes actividades deportivas, se deben considerar los siguientes aspectos:

1. Que exista una interrelación con los patrocinadores y/o marcas comerciales que beneficiarán este objetivo, para que el deporte pueda tener su promoción y difusión dentro del Municipio.
2. Lograr que por medio de estas marcas comerciales y patrocinadores las instalaciones con las que cuenta el COMUDE tengan el mantenimiento y mejoramiento para la realización y esparcimiento de la comunidad deportiva de este Municipio.
3. Con el apoyo de los patrocinadores, se cuente con los recursos necesarios para premio en efectivo y otros incentivos.

Artículo 44. Todos los eventos deportivos con participación de un patrocinador, se autorizarán a través del Director General, con previa autorización de la junta de gobierno.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

12 |

Artículo 45. El Director General, previa autorización de la Junta de Gobierno podrá celebrar convenios y demás actos jurídicos que permitan regulación de contratos con los patrocinadores, bajo el esquema jurídico que sugiera el Área Jurídica del Consejo con apego a derecho.

Artículo 46. El COMUDE tiene la facultad de revisar y vigilar el cumplimiento de los convenios por parte de los patrocinadores y marcas comerciales.

Artículo 47. Las controversias que surjan por la aplicación de este Reglamento, en materia de promoción del deporte y la recreación en el Municipio y cuyo tratamiento no estén contempladas en él, se sujetarán a las decisiones de la Junta de Gobierno del Consejo.

CAPÍTULO XI De las Sanciones

Artículo 48. El incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento será motivo de sanción determinada por la Junta de Gobierno y autoridades correspondientes, pudiendo dichas sanciones consistir en:

1. La suspensión temporal del uso de los espacios y las actividades deportivas por errores u omisiones no graves delictivamente.
2. La suspensión definitiva en caso de observar una conducta delictiva, dolosa, fraudulenta o de abuso de las autorizaciones otorgadas.

Artículo 49. Las sanciones y los recursos que contemplan la Ley del Deporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, serán las mismas que aplicará el COMUDE, dentro del ámbito de su competencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Se abroga el Reglamento de Fomento Deportivo para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. Aprobado por el Ayuntamiento El día 22 de enero del 2016.

Así como las demás disposiciones administrativas del orden municipal en materia deportiva que sean contrarias al reglamento que se aprueba.

SEGUNDO. - Se aprueba el Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco, (COMUDE) y el nuevo Reglamento, contenido en este documento. el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento y en la página del portal de internet de este gobierno municipal y en los estrados del palacio municipal de Atotonilco el Alto.

TERCERO. - Dentro del plazo de cuatro meses a partir de la vigencia del reglamento que se aprueba, la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco, deberá expedir su Reglamento Interno, así como sus reglamentos en materia de transparencia e información pública, de adquisiciones de bienes y contratación de servicios y de asignación de obra pública.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Atotonilco el alto, Jalisco a 29 de noviembre de 2018

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, Fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

13 | Página

Dado en el Palacio Municipal, el día 29 de noviembre del dos mil dieciocho

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Cruz Carrillo Solís
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Mtro. Fernando Martínez Hernández
SÍNDICO MUNICIPAL

Lic. Eduardo Hernández Magaña

- El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- En este tema se han presentado varios conflictos, no sé si lo ven a bien si era necesario que tuviéramos primero nosotros el Reglamento y si se va derogar el que ya existía en la Administración anterior. -----
- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Este reglamento ya no lo habían entregado para su estudio Regidor.---
- - El Regidor Fernando Martínez Hernández.- Exactamente ya lo habíamos turnado para su estudio en la sesión pasada, todos los regidores que se acercaron con sus observaciones fueron tomadas en cuenta, así como las observaciones de la ciudadanía. -----
- - El Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.- Si ya hay modificaciones en este otro, yo en lo personal me gustaría analizarlas previo a que se someta a votación y más que con la creación del COMUDE, también implica la creación de una estructura normativa considerable, tal como un director administrativo y financiero, un director operativo, director jurídico, un titular del departamento de psicología, de prensa y difusión, un titular para la contraloría interna, así como la creación de aquellas plazas tendientes a coadyuvar con la función de dichas áreas, lo que implica disponibilidad presupuestal.---
- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Tienes toda la razón Regidor, pero es importante que se someta a aprobación por el tema del presupuesto, si no tenemos el reglamento difícilmente vamos en diciembre poder ejercer el presupuesto, yo creo que estamos en un momento indicado para poder darle un orden y dirección al deporte. Es importante que tomemos este riesgo nosotros como Administración, porque estamos seguros de que eso es lo que ahorita le va a funcionar al municipio.-----
- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- A mí se me hace bien que se forme el Consejo Municipal del Deporte, que se apruebe ese reglamento lo antes posible porque tenemos un deporte desorganizado en nuestro municipio, yo les comento que en la comunidad de Agua Caliente fuimos víctimas de una decisión arbitraria de una persona que dirige una línea de fut-bol. Había un comentario que se estaba privatizando NO, el presidente municipal es quien preside ese Consejo y nosotros como cuerpo edilicio tenemos la intervención.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

-- El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Yo quiero hacer una aclaración, leí el reglamento que nos entregaron la sesión pasada de Ayuntamiento, yo traigo una réplica y me gustaría leerlo -----
H. Pleno del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, Presente: Dr. Eduardo Barragán Castillo, en calidad de Regidor de este H. pleno del ayuntamiento y respecto a la propuesta realizada por el C. Cruz Carrillo Solís, el Mtro. Fernando Martínez Hernández, el Lic. Eduardo Hernández Magaña y la Lic. Roció Berenice Villalobos Vázquez, respecto a la creación del ORGANO PUBLICO DESCENTRALIZADO LLAMADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE) DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, ASI COMO SU REGLAMENTO, mismo que se aprobó en lo general por haberlo entregado justo en la sesión en la cual se trató el tema y no hubo oportunidad de revisarlo a detalle, quedando pendiente su aprobación en lo particular y lo cual se trata en este momento, me permito manifestar MI VOTO EN CONTRA Y POR ENDE MI NEGATIVA A LA APROBACION EN O PARTICLAR DE LA CREACION DE ESTE ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO Y DE SU REGLAMENTO, ello en virtud de que los términos en los cuales se propone tanto la creación de este ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO y su reglamento se encuentran fuera del margen de la legalidad reglamentaria y constitutiva del Municipio, a razón de las siguientes consideraciones: -----

I.- La facultad reglamentaria del Municipio corresponde al Pleno del Ayuntamiento de acuerdo a lo establecido en la fracción II segunda del artículo 37 treinta y siete de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que ésta propuesta está fuera de contexto legal porque ha sido presentado por una "comisión entre comillas" que en ningún momento fue aprobada por este Pleno en la que comparece fuera de sus atribuciones la Secretario General de este Ayuntamiento quien no puede formar parte de una comisión edilicia ya que sus funciones en el tema son únicamente el auxilio en la publicación que se realizara del reglamento de aprobarse y este Pleno jamás autorizo su participación en la creación del mismo pues carece de una especialización técnica en el tema, así pues, la facultad reglamentaria solo corresponde a los miembros del Pleno de este Ayuntamiento, Presidente, regidores y Síndico Municipal.-----

II.- Al momento de realizar el proyecto que nos presentan claramente se denota como fue que se descargó de internet y que claramente ésta propuesta está desfasada en cuanto a las reformas que han existido a la Legislación antes señalada, pues se señala que el Lic. Eduardo Hernández Magaña, ostenta el cargo de Secretario Sindico del H. Ayuntamiento cuando su cargo solo es el de Sindico de este Ayuntamiento y en ningún momento ostenta el cargo en conjunto de Secretario y Sindico.-----

III.- Les hago llegar en estos momento a cada uno de los miembros del Pleno de este H. Ayuntamiento el REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, mismo que fue aprobado por el Pleno de ese Municipio en el año 2008, del cual claramente se puede advertir que es una réplica exacta de la creación del OPD y del Reglamento que nos presenta ésta supuesta comisión que actuó sin aprobación del Pleno del Ayuntamiento, lo cual nos hará enfrentar SI APROBAMOS este reglamento a una TOTAL INEFICACIA de este Organismo y mucho menos de su Reglamento, pues claramente se advierte que al ser

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

una copia del de otro Municipio no se encuentra ajustado a la realidad que vive actualmente la dirección de Fomento Deportivo y el deporte mismo en el Municipio.-----

IV.- Sabemos que la Dirección de Fomento Deportivo de este Municipio y las actividades deportivas que se desarrollan en Atotonilco han pasado por una crisis organizacional que ha llevado a que el deporte decaiga en el Municipio, a que pocos atletas puedan trascender a competencias a otros niveles, si bien algunas disciplinas han trascendido, las mismas pertenecen a escuelas de particulares que han sido apoyados por el Ayuntamiento, pero pocas veces han salido a representar deportistas que emanen de la práctica de deportes que el Municipio realice, esa es la problemática real que debería reflejarse primero a este Pleno, por lo cual considero necesario primero se realice un estudio del actual organigrama de la Dirección de Deporte, cuantos auxiliares tiene, cuantos promotores, cuantos ligas y en que deportes, un inventario de los espacios deportivos con que se cuentan, cuales son las necesidades primordiales y actuales en el deporte, etcétera, todo ello para efecto de poder trabajar en la creación del ORGANISMO y sobre todo que el REGLAMENTO SEA EFICAZ A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y QUE EL ORGANISMO PUEDA CUMPLIR. -----

V.- El artículo 2 dos del reglamento que proponen señala que tienen como Ley Supletoria la Ley de Ingresos del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco en el ejercicio fiscal 2018, les pregunto a los que nos proponen esto ¿En verdad ya la leyeron? ¿Saben si en el presupuesto de egresos se contempló presupuesto para el sin fin de cargos y órganos que pretenden crear a la par de este Organismo? ¿Saben que para poder crear nuevos órganos, direcciones y puestos se deben primero contemplar el Presupuesto de Egresos y no así como lo refieren en la Ley de Ingreso del Municipio o de lo contrario todos sus actos estarían viciados de nulidad, cualquier determinación sería anulada en juicios administrativos y amparos? Yo creo que no, por ende este es otro de los motivos por los que en estos momentos no debe aprobarse ni este Organismo ni su Reglamento, puesto que estaríamos yendo en contra de todo el proceso reglamentario del Municipio, lo quiero dejar bien asentado Señor Presidente, tanto Usted como todos los que aprueben este Organismo y su Reglamento estarían provocando que todas las actuaciones y acciones que se tomen por quienes voten a favor de la aprobación y que realice el ORGANISMO estén VICIADAS DE NULIDAD ABSOLUTA, por lo que todos tendrían responsabilidad, ESTE TIPO DE ASUNTOS NO PUEDE TOMARSE A LA LIGERA Y COPIAR Y PEGARSE DE INTERNET PARA APROBARSE, DEBE ANALIZARSE POR UNA COMISION DEBIDAMENTE PREPARADA TANTO DE REGIDORES COMO DE EXPERTOS EN LA MATERIA QUE NOS BRINDEN LA COMPOSICION CORRECTA DEL ORGANISMO Y DE SU REGLAMENTO.-----

VI.- Tan fuera de contexto está este Reglamento que habla de asociaciones deportivas, programas municipales del deporte, clubes, etcétera y quiero creer que de verdad existen asociaciones en el Municipio o incluso si el Municipio las tiene identificadas o si tiene un programa Municipal del Deporte, lo cual dudo, señala también que se crearan las figuras de la Junta de Gobierno, el Director General y la Comisión de Vigilancia, como lo señalé todas estas creaciones deben estar contempladas en el presupuesto de egresos en el que se señale justamente su creación y el presupuesto que tendrán para sus

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

funciones independientemente de que sea un OPD se debe tomar en cuenta en dicho documento por este Ayuntamiento, además se crean figuras como Presidentes Secretarios, etcétera, que si bien señalan que algunos serán honoríficos, también lo es que en la práctica siempre se demuestra lo contrario y siempre terminan recibiendo sueldos, por ende es que NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTE REGLAMENTO, porque pudo haber sido ATERRIZADO a la realidad del Municipio y poder ocupar estos cargos, personas que ya forman parte de la NOMINA DEL MUNICIPIO y completados por personas HONORABLES Y DESTACADAS DEL DEPORTE con los cuales se haya tenido el acercamiento previo para un mejor análisis de lo que se propone.-----

VII.- Aspectos por demás importantes que maneja este Reglamento es la facultad del Director de la Junta de Gobierno para obtener poderes, así mismo faculta al Director del Consejo para otorgar y revocar poderes, habla de entregar en comodato inmuebles, hacer inventarios, curiosamente habla de que deberá percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos, mismo que no se ha aprobado por este Ayuntamiento, por tanto es un REGLAMENTO FUERA DE TODO CONTEXTO, así podría seguir y existe de verdad infinidad de situaciones dignas de analizar cómo son las creaciones de las direcciones que se contemplan en el artículo 16, analicen nada más el desfase, habla de crear la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DIRECCION OPERATIVA, DIRECCION JURIDICA, DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA Y DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSION y me pregunto ¿Si se supone que recibimos un Municipio saqueado por la anterior administración y la excusa que se ha estado poniendo para todo es que no hay dinero, alguien me puede explicar de dónde se pretende sacar el dinero para financiar estas direcciones y peor aún si se contempló en el presupuesto de egresos? Como sé que la respuesta es NO, ES OTRA NEGATIVA DE APROBACION DEL SUSCRITO DE ESTE ORGANISMO Y SU REGLAMENTO.-----

VIII.- Otro de los temas de gran importancia que quiero poner en contexto de todo este Pleno es lo siguiente, se señala que todos los bienes muebles, inmuebles y cualquier área deportiva, que se encuentre en el territorio del municipio y recursos que actualmente posee, el H. Ayuntamiento, serán transferidos a propiedad para su organización, mantenimiento y administración al Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) LO CUAL NO PUEDE HACERSE A LA LIGERA, SE IMAGINAN TRASMITIR TODO A UN CONSEJO, QUE COMO SE DEJO ASENTADO ESTA POR DEMAS INTEGRADO DE UNA COPIA FIEL DE UNO DE ZAPOPAN, CLARO QUE NO DEBE PERMITIRSE ESTO, EN SU CASO SE PODRAN COMODATAR LOS ESPACIOS PUBLICOS POR UN TIEMPO DETERMINADO PODRA VER SU FUNCIONAMIENTO, PEROQUE BARBARIDAD QUE SE PRETENDA OTORGARLES EN PROPIEDAD TODOS LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, ESO SI ES UNA CUESTION DE GRAVEDAD, ASIMISMO SE LE ESTA OTORGANDO LA FACULTAD PARA ENAJENAR O GRAVAR LOS BIENES DE LA COMUDE Y POR ENDE SI LE DAMOS EN PROPIEDAD LOS DEL MUNICIPIO TENDRAN SU LIBRE DISPOSICION PARA QUE BASTE QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DISPONGA LA VENTA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y SE VENDAN, ESO DEFINITIVAMENTE NO PUEDE SER PERMITIDO SEÑORES REGIDORES. -----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

IX.- Ahora bien, sé de antemano que la creación de un OPD es una cuestión difícil en cuanto a la organización, principalmente financiera que se requiere, pero también sé que la creación de un Organismo no es tan sencilla como se prevé aquí y que puede tocar las fibras de la gente, ya que se está proponiendo el pago de \$50.00 mensuales por deportista con derecho a entrenamientos de un promotor deportivo e insisto ¿Ya analizaron cuántos hay?, ¿Cuántos deportistas pueden pedir el servicio y si será cubierto? No se pueden poner solo ideas que se nos ocurre de un día para otro, esto debe analizarse más, también se proponen cuotas de recuperación de \$100.00 por partido de las ligas, la cuestión fiscal aquí no tiene un tinte agradable, ¿Cómo podremos vigilar cuánto dinero se recauda? ¿Pasara nuevamente lo del Parque los Sabinos que en otras administraciones jamás se reportaron los ingresos y se los quedo el Tesorero Municipal? No hagamos cosas buenas que parezcan malas, este REGLAMENTO ESTA FUERA DE TODO CONTEXTO PARA EL MUNICIPIO, habla también de que el CONSEJO administrara las tiendas y preferirá a los vecinos de cada lugar en que se encuentren y me pregunto ¿Que pasara con los derechos de las personas que actualmente las tienen?, solo espero que no se les vayan a violentar y ser materia de juicios y amparos que ya de por si tiene desgastado al Municipio. -----

X.- Por último, están abrogando el Reglamento de Fomento Deportivo para el Municipio aprobado en el año 2016 dos mil dieciséis, a lo cual manifiesto mi inconformidad puesto que deberá permanecer vigente pues creo que con los motivos expuestos NO DEBERA APROBARSE EN LO PARTICULAR ESTE ORGANISMO Y SU REGLAMENTO, apelo al sentido común de todo este pleno pues de lo contrario seremos responsables de todo lo que haga este Organismo que como ya señale será nulo de pleno derecho, por el contrario propongo que SE FORME UNA COMISION EDILICIA DE CARACER TRANSITORIO PARA EL DEBIDO ESTUDIO DE LA CREACION DEL ORGANISMO Y SU REGLAMENTO, MISMA QUE ESTUDIE A FONDO LA NOMINA DE LA DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO, SU ACTUAL ESTRUCTURA ORGANICA TANTO DEL MUNICIPIO COMO DE LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES Y PROPONGA UNA VERDADERA SOLUCION AL TEMA QUE SE REFLEJE TANTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMO EN LOS DEMAS REGLAMENTOS A QUE HAYA LUGAR, y por ultimo habla de que el Reglamento y esto lo hago general para los futuros reglamentos que se aprueben por este Pleno, deberán ser publicados en la GACETA MUNICIPAL. ¿La tenemos? Porque no hay antecedente de administraciones pasadas que la hayan manejado por el costo que representa, como les dije, NO ESCRIBAMOS SOLO POR ESCRIBIR O SOLO POR PROPONER, NO COPIEMOS NI PEGUEMOS DE INTERNET HAY QUE DE VERDAD SENTARNOS A REGLAMENTAR COMO DEBE SER, CREO UE SON RAZONES SUFICIENTES PARA MANTENER MI POSTURA SOBRE LA NEGATIVA A LA APROBACION TANTO DEL ORGANISMO COMUDE QUE SE PROPONE COMO DE SU REGLAMENTO Y DE VERDAD ESPERTO SEÑOR PRESIDNETE, REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL QUE CONFORMAN ESTE PLENO, QUE NO LO APRUEBEN HASTA EN TANTO SE ESTUDIE A CONCIENCIA Y SE PROPONGA UN PROYECTO EFICAS PARA EL MUNICIPIO.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

los cambios institucionales que se afectaran en el mes de diciembre del presente año, con su apoyo los beneficiarios no se verán afectados, pero si implementaremos n plan de eficiencia presupuestal, les anexo el menú a implementar, los requerimientos a utilizar y el presupuesto elaborado para ponerlos a su consideración. Por lo que le solicito a la Secretario General someta a votación mi propuesta para su posible aprobación. -----

- - **La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.-** Someto a consideración de este Pleno la propuesta de la Regidora Teresa García García, en el sentido de apoyar para continuar con el programa Comedores Comunitarios de Milpillas y Madre Luisita de la Peña, por la cantidad de \$79,565.08 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.). Las regidoras y regidores que estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. Regidora, le informo que votada la propuesta, con catorce (14) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los presentes. -----

11.- COMENTARIOS INFORMATIVOS DE LA REGIDORA TERESA GARCIA GARCÍA EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. -----

- - **La Regidora Teresa García García.-** Informales que gracias al trabajo en equipo y liderazgo de nuestro presidente municipal, las obras del programa HABITAT, que administra Desarrollo Social continúan en tiempo y forma y con esto protegemos al Municipio en su participación para la obtención del Recurso del año siguiente. ---

- - Las tarjetas de INAPAM, se están entregando a los adultos mayores, se ha tenido una excelente respuesta y estamos trabajando para lograr otra gestión para cubrir la demanda del municipio.-----

- - Gracias al apoyo del presidente y Obras Públicas, se rehabilito el C.D.C. de Bellavista acondicionándolo dignamente para atender a los ciudadanos ya que después de mucho tiempo no se le dio mantenimiento.-----

- - Les comento que gracias al apoyo del Presidente ya se está trabajando en la rehabilitación del C.D.C. de la colonia Guadalupana y el Josefino. -----

- - Para finalizar les comparto que ya elaboramos el Manual de Organización y Operativo de la Dirección de Desarrollo Social. -----

12.- COMENTARIO DEL REGIDOR FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ, SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL VERGEL.-


- - **El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.-** Uno de mis puntos es referente a la feria, comentarles que los felicito por tomar la decisión de haberla realizado, solo que sería conveniente para otra ocasión que se forme el patronato involucrando a los ciudadanos y con la participación de algunos regidores -----

13.- SOLICITUD DEL REGIDOR FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ, PARA QUE LOS APOYOS ENTREGADOS A LOS ADULTOS MAYORES, SE PUEDA HACER UNA FILA ESPECIAL PARA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.-----

- - **El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.-** Como segundo purito solicito se instruya a la Dirección de Desarrollo Social que las entregas de apoyo del programa 65 y más, igual a cualquier otra entrega para los adultos mayores se pueda hacer una fila especial para personas con alguna discapacidad, ya que así me lo han solicitado algunas personas.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021



- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Lo que tu aquí nos manifiestas en este escrito, es porque están tocando todos los puntos que tenías tú en tu poder, pero ya no existen la mayoría de estos puntos, en el transcurso de los años hemos visto que el deporte jamás ha mejorado en nuestro municipio, tenemos que tomar medidas que no sean populistas que resuelvan el problema que tenemos, este reglamento que se está proponiendo va a resolver esa problemática, independiente con gustos y disgustos de quienes se sientan afectados.-----

- - **El Regidor Fernando Martínez Hernández.**- Yo lo pongo a consideración para ser votado con el permiso de ustedes, por lo que le pido a la secretario general lo someta a su consideración para su posible aprobación. -----

- - **La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.**- Someto a consideración de este Pleno la propuesta del Regidor Fernando Martínez Hernández, en el sentido de aprobar en lo general y lo particular el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco, así mismo quedando sin efecto el Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Atotonilco el Alto, Jalisco anterior aprobado en la pasada administración. Las regidoras y regidores que estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Regidor le informo que votada la propuesta, con once (11) votos a favor y tres (3) votos en contra por parte de los Regidores Francisco Javier Aguirre Méndez, Carlos Alberto Romo Hernández y Rafael Eduardo Barragán Castillo quedando aprobada por mayoría de los presentes. -----

9.- COMENTARIO DE LA REGIDORA TERESA GARCÍA GARCÍA SOBRE EL COMODATO DE LOS VEHÍCULOS URBAN 2017 DESTINADOS PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES.-----

- - **La Regidora Teresa García García.**- Buenos días, comentarles que de acuerdo al comodato de los vehículos que se destinan para transporte de estudiantes firmado por las Autoridades de la Administración pasada, tuvo fecha de término el día 30 de Octubre del año 2018 (dos mil dieciocho), por lo que nuestro Presidente Municipal, una servidora y la Dirección de Desarrollo Social que es la resguardante de las tres camionetas URVAN 2017, nos dimos a la tarea de gestionar las condiciones para que los vehículos permanecieran y se siguiera brindando el servicio a la comunidad estudiantil, les anexo la solicitud de permanencia del programa enviada por el Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, al Licenciado Román Alonso Padilla Mora, Director de Bienestar Social de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social.-----

10.- APROBACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS DE MILPILLAS Y MADRE LUISITA POR LA CANTIDAD DE \$79,565.08 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.).-----

- - **La Regidora Teresa García García.**- Solicito su valioso apoyo para continuar con el programa Comedores Comunitarios de Milpillitas y Madre Luisita por la cantidad de \$79,565.08 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.), esto con el ánimo de continuar con el programa y estar preparados para

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Regidor sin ninguna duda es muy buena observación, se debe de tomar en cuenta y llevarse a cabo así como lo están manifestando. -----

- - La Regidora Teresa García García.- Comentarle Regidor que estamos logrando que se llegue con Tarjeta al banco para que haya más desahogo de personas. -----

14.- AUTORIZACIÓN PARA LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$57,579.39 (CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.), PARA PINTAR EL EXTERIOR DEL MERCADO HIDALGO Y REPARAR ALGUNOS MUROS DE CANTERA.-----

- - El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Solicito su aprobación para pintar el exterior del Mercado Hidalgo y darle mantenimiento algunos muros de cantera, les están haciendo entrega del proyecto que nos elaboró la Dirección de Obras públicas, el costo es por la cantidad de \$57,579.39 (cincuenta y siete mil quinientos setenta y nueve pesos 39/100 m.n.). Solicito a la Secretario General lo someta a votación para su posible aprobación.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Yo creo que es importante empezar a darle mantenimiento a todas las áreas del municipales.-----

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Someto a consideración de este Pleno la propuesta del Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez, en el sentido de autorizar la erogación por la cantidad de \$57,579.39 (cincuenta y siete mil quinientos setenta y nueve pesos 39/100 m.n.). Para pintar el exterior del Mercado Hidalgo y reparar algunos muros de cantera. Las Regidoras y Regidores que estén a favor de la propuesta sirvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Regidor, le informo que votada la propuesta, que con catorce (14) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los presentes. -----

15.- VARIOS COMENTARIOS DEL REGIDOR FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ, SIN SOMETERLOS A VOTACIÓN.-----

- - El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Quisiera presidente preguntar, si las compras del Gobierno Municipal ya se están llevando a cabo de acuerdo como lo indica la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios?-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Así es Regidor.----

-- El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Yo he escuchado que se crearon varias subdirecciones en algunas dependencias, porque en el presupuesto no estaban contempladas.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si, me han abordado algunas personas para preguntarme este tema, cada quien tiene un nombramiento que existe ya en nuestro organigrama.-----

-- El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Mi siguiente punto es en relación a los despidos de los trabajadores, quisiera saber si ya se integró el Órgano de Control Disciplinario, o se dio continuidad al anterior, mi pregunta es en relación a los despidos y evitar que no se pierdan las demandas. -----

-- El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Quisiera saber si la planta de Transferencia ya está trabajando nuevamente?-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- La planta de transferencia quiero comentarles que nosotros trajimos gente especializada para que la revisara, decidimos cerrarla bajo las recomendaciones y hacer las gestiones necesarias ante las

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

dependencias correspondientes. El procedimiento que se realizaba para la separación de basura no tenía ningún sentido, solo nos generaba gastos en gasolina, desgaste vehicular y personal que pudiera estar en el vertedero, ya no se va a reactivar la Planta de Transferencia, se pensara en hacer algún otro proyecto para darle uso a este terreno.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Yo veo muy importante que si tenemos que apostarle a la separación de basura, porque a la vez nos genera recursos de ello.-----

- - El Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.- Por último presidente saber si ya se está cargando la información a la página de Transparencia.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Estamos a punto de cambiar la oficina de transparencia a una oficina más céntrica ya que se tienen problemas con el Internet.-----

16.- SOLICITUD DEL REGIDOR CARLOS ALBERTO ROMO HERNANDEZ, PARA CONTRATAR 4 PERSONAS Y CONTINUAR CON LA COLOCACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA. -----

- - El Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.- Anteriormente se estaban colocando algunas placas con los nombres de las calles había un grupo de personas que lo estaban haciendo, mi petición va en el sentido de que se contrate eventualmente a 4 cuatro personas para continuar con el programa de instalación de placas en la cabecera municipal o en su defecto se me comisione a dicho personal para tales efectos y a la vez con estas personas me apoyaría para realizar diversas acciones para el mejoramiento de los cementerios. Lo pongo a consideración del pleno.-----

17.- SOLICITUD DEL REGIDOR CARLOS ALBERTO ROMO HERNANDEZ, PARA QUE SE RINDA UN INFORME DE LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO.-----

- - El Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.- La ciudadanía constantemente nos lo está solicitando, y es en relación a las finanzas, usted presidente ya lo comentaba que posteriormente rendirá un informe de las finanzas de lo que fue la feria y a mí en lo personal me gustaría que se rindiera un informe de lo que son las finanzas del Ayuntamiento.-----

18.- COMENTARIO INFORMATIVO DE LA REGIDORA MARÍA DE JESÚS PLASCENCIA AGUILAR, SOBRE LA CAMIONETA DE 3 TONELADAS OTORGADA EN COMODATO POR UNA EMPRESA A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.-----

- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Brevemente les informo que como presido la Comisión de Ecología y ocupábamos una camioneta de 3 toneladas, tuvimos el acercamiento con una empresa y ya nos dio una camioneta en Comodato quiero sugerirles que todos como regidores involucremos a la sociedad para que formen parte de nosotros como gobierno, a mí me da mucho gusto porque es una empresa que está comprometida con el medio ambiente y escuchó mi petición, ya está elaborado el Contrato de Comodato que realizó el Síndico Municipal y revisado por la empresa.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Yo creo que es importante que el vehículo que acaba de conseguir siempre este bajo su supervisión y que usted la esté checando y no quede en manos de gente que la pueda destruir.-----

- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Claro que

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

sí, estaremos al pendiente y exhortaremos a la gente a que le dé el uso adecuado para el bien común.-----

19.- PETICIÓN DE LA REGIDORA MARÍA DE JESÚS PLASCENCIA AGUILAR, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SE HAGA UNA RECOLECCIÓN DE LLANTAS EN TODO EL MUNICIPIO. -----

- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Quiero hacer una petición señor presidente, en nuestro municipio hay muchas llanteras y su almacén de llantas son las calles, yo pido que a través de la Dirección de Servicios Públicos se haga una recolección de llantas en todo el Municipio o se les requiera a través de la Dirección de Reglamentos a las llanteras para que ellos a su vez la lleven al centro de reciclaje de llantas, ya que es un foco de contaminación bastante alto y pido que trabajemos en eso, no nos genera mucho costo y que lo hagamos a la brevedad posible. -

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Es muy importante su comentario, todos los regidores tenemos la facultad y el derecho de decírselo al Director, ya tenemos donde se pueda recopilar esas llantas no hay que desaprovecharlo vamos tomando cartas en el asunto.-----

- - El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Es importante presidente que lo hagamos por el medio ambiente pero también por la salud, estamos en el tiempo del Dengue, del Chikungunya, vamos haciendo una campaña de descacharrización que se hacía anteriormente por servicios médicos, ahora que la haga ecología y sirve para dos funciones: primera para prevención de accidentes y mejoras el medio ambiente.-----

20.- PETICIÓN DE LA REGIDORA MARÍA DE JESÚS PLASCENCIA AGUILAR, PARA DOTAR DE EQUIPO Y HERRAMIENTA AL ÁREA DE PARQUES Y JARDINES Y CUBRIR CON LOS REQUERIMIENTOS QUE LA SOCIEDAD LES DEMANDE. -----

- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Dentro de mis comisiones tengo lo que es parques y Jardines, en esta área hay un encargado directo, estuve platicando con él y me comenta que hay muchos requerimientos para dar mantenimiento a jardines, plazas, avenidas, etc. Pero desgraciadamente no cuentan con el material necesario, yo quiero pedirle señor presidente que se erogue una cantidad para dotar de material a esta área, porque tiene mucho trabajo, me hicieron llegar una solicitud con la relación de equipo y herramienta yo la voy hacer llegar al área correspondiente para que se les dote de este material. -----

21.- PETICIÓN DE LA REGIDORA MARIA DE JESUS PLASCENCIA AGUILAR, PARA VOLVER A ENMALLAR LOS ARBOLES DE LA PLAZA PRINCIPAL.-----

- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Dentro de esa misma área de Parques y Jardines pido que se vuelvan a enmallar los árboles, porque ya se rompieron las mallas de los árboles de aquí de la plaza principal, ya están otra vez los pájaros y esto es un foco de infección para toda la gente, creo que enmallarlos no es muy costoso en este momento no tengo el presupuesto pero el encargado de parques y jardines puede cotizar con diversas empresas y que se apruebe el enmallado de los árboles que eso había dado muy buen resultado.-----

22.- APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO DE RUTA TURÍSTICA Y SE TRABAJE A LA BREVEDAD EN LOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

TÉRMINOS EXPUESTOS ANTERIORMENTE POR LA REGIDORA MARÍA DE JESÚS PLASCENCIA AGUILAR.-----

-- La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Quiero pedir su aprobación para elaborar un Proyecto Turístico para la región del Plan, ya platique con la restauradora que está trabajando en el Templo de San Miguel, ella se ofrece a otorgar su trabajo gratuito apoyándonos con este proyecto y consiste en realizar un proyecto de Ruta Turística en donde abarquemos las comunidades de Milpillas, San Joaquín con sus enchiladas a la leña, Santa Elena con sus bordados, templos y plaza, Margaritas con sus Restaurantes que ya tiene, su Casco de la Hacienda, su Delegación y su Iglesia y que concluyamos con Agua caliente ya que es un rancho muy pintoresco que contamos con un nacimiento de Agua caliente que ninguna otra comunidad tiene, con un Beato que en la cuestión religiosa nos da mucho interés turístico y espiritual, tenemos vestigios prehispánicos, tenemos un cerro con una peña hermosa que podemos utilizar para hacer actividades deportivas que sean atractivos para el turismo, yo creo que esto aunque se maneje que sea para la zona del Plan esto es parte de Atotonilco, yo quiero que trabajemos en un proyecto, a lo mejor no va hacer alcanzable en su totalidad a corto plazo pero podemos ir implementándolo, en eso entraría el arreglo de algunas calles con empedrados en la comunidad y darle el auge a todas las cosas naturales que tenemos y empezar a promover Atotonilco también con sus Delegaciones y Rancherías, este sería un primer proyecto pero también ir pensando en otro de la zona de los Altos.-

-- La Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel.- Licenciada para comentarle que ya se está trabajando en un proyecto en el tema que usted está abordando, por parte de Turismo, no solo se está considerando Atotonilco sino todas sus localidades pequeñas y sus Delegaciones tenemos proyectos grandes los vamos a dividir en cuestión de Turismo Religioso, turismo gastronómico.-----

-- La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Yo si quisiera que para esto se apruebe y se ponga fecha porque de hecho ya tenemos el apoyo de la restauradora quien trabaja a través del INAH y que no lo echemos en saco roto, incluso ya tenemos un proyecto eco-turístico como para hacer un tipo parque, pero este proyecto muy cuantioso entonces vamos empezando por lo que nos cueste menos, pero tenemos que iniciar ya, mi petición directa seria que ya se empiecen hacer los trabajos de campo.-----

-- El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Es importante que también se tome en cuenta a la comunidad de Refugio de los Bajos y la Sabinilla, porque también es un área muy bonita.-----

- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Si continuaríamos con lo que son las lomas del Refugio, su nacimiento de agua y terminaríamos en la presa que está muy bonita e incluso ya tiene un andador en la Sabinilla .-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- En estos momentos ya se empezaron abrir las ventanillas ya cada quien sabe a lo que tenemos alcance. Es el momento de apostarle algo grande para el Municipio.-----

-- La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por la Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar, en el sentido de autorizar la creación del Proyecto de Ruta Turística para que se trabaje a la brevedad en los términos expuestos anteriormente por la regidora. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

sírvanse manifestarlo levantando la mano, Regidora le informo que su propuesta con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los presentes.-----

23.- COMENTARIO DE LA REGIDORA MARÍA DE JESÚS PLASCENCIA AGUILAR EN RELACIÓN AL ACUERDO TOMADO EN LA ANTERIOR SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SOBRE INFORMAR A LA SOCIEDAD DE LA LÍNEA DE GAS NATURAL QUE SE ESTÁ INTRODUCIENDO EN EL MUNICIPIO. -----

- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Señor presidente en la sesión pasada hablaron sobre la información a la sociedad de la línea de gas natural que se sigue introduciendo en el Municipio, a mí a través de las redes sociales me siguen llegando inquietudes que porque la gente no ha sido informada adecuadamente, quizás yo no estoy enterada si ya se hicieron reuniones con la gente.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si se les ha dado la información, yo en lo personal me encargue de convocar a una parte de la sociedad que se sentía afectada, les explicaron todo el proyecto, se llegaron a algunos acuerdos, pero de repente hubo algo que les hizo creer que no es lo correcto, en días pasados de nuevo la gente se manifestó y me pedían que yo cancelara la obra, en estos momentos ya anda un grupo de gente socializando de la misma empresa y tratando de hacerle entender a la gente que no es como de repente alguien se lo quiere contar estoy convencido de que no fui parte del problema pero si puedo ser parte de la solución. -----

- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Si porque tengo entendido que hay gente que solo les gusta ser protagonistas de las situaciones y a veces eso nos daña como sociedad y como gobierno. -----

24.- COMENTARIO DE LA REGIDORA MARIA DE JESUS PLASCENCIA AGUILAR PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD EN EL CENTRO DE LA CIUDAD Y EVITAR ATRACOS EN EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS. -----

- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Otra situación que me preocupa es que andan abriendo vehículos en el centro de Atotonilco para robar, en las redes sociales andan circulando videos que son pruebas fidedignas de esto, señor presidente le pido que el Comisario Municipal implemente ya sea en bicicleta o recorridos a pie para que los elementos de seguridad pública se den sus vueltas, sobre todo aquí en el centro de Atotonilco y evitar este tipos de atracos en el patrimonio de los ciudadanos. -----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Así es, pero este tema ya lo abordamos con el comisario es algo que preocupa pero hay que atenderse, sabemos de antemano que contamos con una seguridad publica muy reducida. -----

25.- PROPUESTA DE LA REGIDORA MARÍA DE JESÚS PLASCENCIA AGUILAR PARA QUE SE FORME UNA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES.-----

- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Como último punto, aclaro no he tenido la oportunidad de revisar esta propuesta, pero solamente lo voy a poner a su consideración, es la creación de un Reglamento para Agentes y Delegados, es importante reglamentar y dar una pauta para que sepan cómo desempeñar su función, me hacen llegar una propuesta para que se revise y se apruebe en

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

lo general el Reglamento de las Delegaciones y Agencias Municipales para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, y nombrar una comisión para que se lleve a cabo su estudio, que la integre principalmente el Síndico y el Secretario General, algunos agentes municipales y delegados que quieran participar para que sea un reglamento funcional y acorde a las necesidades que tenemos en el municipio.-----

- - El Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.- Comentarle regidora que dentro de mi comisión de Reglamentos ya lo tengo contemplado, dentro de mis puntos, inclusive la tengo como Presidente de la comisión. -----

- - La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.- Yo no tengo ningún inconveniente, si es el mismo o es uno diferente que se acople pero que vaya de acuerdo a lo que se requiere para Atotonilco.-----

24.- COMENTARIO DEL REGIDOR RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO RESPECTO A LAS CONDICIONES DESFAVORABLES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL RASTRO MUNICIPAL. -----

- - El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Hicimos un recorrido por el Rastro Municipal, me reservo en las condiciones que se encuentra, vamos poniéndonos de acuerdo para hacer un rastro nuevo o nuevo, no hay de otra forma porque el Rastro con el que contamos nosotros no está en condiciones, ni crecerlo ni hacerle ninguna función y sobretodo está en un lugar donde puede ser un foco de contaminación. -----

- - El Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.- Con respecto a ese punto se hará un reglamento y como presidente lo presidirá usted Regidor.-----

25.- COMENTARIO DEL REGIDOR RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO SOLICITANDO APOYO PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES. :-----

- - El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- En mi comisión de prevención de adicciones, pretendo traer ponentes de índole profesional, me gustaría someterlo a votación que se tomara en cuenta para que se otorgue algún apoyo y empezar a invitar a personas con capacidad en este tema y algunos testimonios de futbolistas o cualquier otro profesional. -----

- - La Regidora Sofía Steffi García Navarro. Respeto al comentario del regidor, como parte de mi comisión de Juventud, nos comentan los directores de diferentes escuelas que el problema de las drogas es muy grave aquí en Atotonilco, yo estoy de acuerdo de que se traigan expositores y que el área de prevención contra las adicciones se amplíe para brindar mayor cobertura a las escuelas.-----

26.- INVITACIÓN DEL REGIDOR MIGUEL ORTEGA GUZMÁN A LA PRESENTACIÓN PARA LA EXHIBICIÓN SOBRE LAS CALLES COMPUESTAS EN EL MUSEO DE ARTES POPULARES DEL ESTADO DE JALISCO.-----

- - El Regidor Miguel Ortega Guzmán.- En esta ocasión quiero hacerles una invitación a todos ustedes porque hoy a las 6 de la tarde se estará presentando en el Museo de Artes Populares del Estado de Jalisco en coordinación con las encargadas de calles compuestas ofreciendo el tradicional ponche, diseños de composturas y la presentación de la danza de la purísima y ya estamos a punto de recibir por parte del Gobernador la Declaratoria oficial de Calles compuestas patrimonio cultural y material de Atotonilco.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

27.- AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE 44 CUBETAS DE PINTURA HASTA POR UN COSTO DE \$52,800.00 (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A RESERVA DE TENER UN MEJOR PRESUPUESTO, PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL DR. JUAN JOSÉ ESPINOZA GUEVARA.-----

-- La Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel.- Buenas tardes, solicito su apoyo para el mantenimiento del Centro Cultural Dr. Juan José Espinoza Guevara, ya que se encuentra en una situación muy deteriorada, con el apoyo de obras publica vamos a empezar con el mantenimiento primeramente con la impermeabilización, continuaremos con la pintura, les hicieron llegar un presupuesto de cuanto es lo que nos sale, a mi me gustaría que se hiciera en tres etapas, la primera etapa comprende lo que es la bodega inferior y superior y los pasillos por la cantidad de \$9,600.00 (nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), la segunda etapa sería el auditorio y el pasillo por la cantidad de \$13,200.00 (trece mil doscientos pesos 00/100 m.n.) y la tercera etapa serían las oficinas, cocina, salones, baños y todo lo demás, con un costo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.), tenemos un costo total de \$53,800.00 (cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.).-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Ya todos conocemos el lugar, dejarlo que se destruya sería un error de nuestra parte tenemos que hacer todo lo que este en nuestro alcance para poderle dar el mantenimiento que necesita y de acuerdo a como lo comenta la regidora yo pienso que es importante que lo hagamos todo en una sola etapa, salvo su opinión. -----

- - El Regidor Miguel Ortega Guzmán.- Yo creo que sería conveniente que lo que se vaya aprobando irlo terminando, que ahorita empezáramos con el Mercado, después con la Casa de la Cultura y después otro inmueble.-----

-- La Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel.- Tenemos un proveedor que nos da crédito y nos permite que le paguemos ya cuando tengamos recursos, porque aparte de la pintura tenemos que reconstruir la duela del auditorio que está totalmente levantada por la filtración de agua, le pido a la Secretario General lo someta para su votación y aprobación.-----

-- El Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.- Yo en la propuesta veo una sola cotización, por lo que me gustaría que se hicieran otros dos presupuestos de otras empresas y en base a ese dictamen que la adjudicación de la compra sea con la propuesta más baja.-----

-- El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Yo creo que si es importante lo que comenta el Licenciado, vamos aprobándolo.---

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Someto a consideración de este pleno la propuesta hecha por la regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel en el sentido de autorizar 44 cubetas de pintura hasta por un costo de \$52,800.00 (cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) a reserva de tener un mejor presupuesto, para trabajos de mantenimiento de las instalaciones del Centro Cultural Dr. Juan José Espinoza Guevara. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano, Regidora le informo que su propuesta ha sido aprobada con 14 (catorce) votos a favor, por unanimidad de los presentes. -----

28.- COMENTARIOS DE LA REGIDORA ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL SOBRE LA NECESIDAD DE BRINDAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

VIGILANCIA EN LAS AREAS VERDES Y EL INICIO DE LA CAMPAÑA POR UN ATOTONILCO LIMPIO. -----

- - La Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel.- Solicito de nueva cuenta el apoyo para que se lleve a cabo rondines de vigilancia de seguridad en el Área de las Vías Verdes para que ya no circulen en ese espacio motocicletas porque afectan que las personas circulen libremente.-----

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Ese tema ya lo platicamos con el Comisario, está por llegar varias bicicletas y retomar el programa de policía verde.-----

- - La Regidora Adriana Patricia Plascencia Curiel.- Por ultimo Informarles que se va iniciar con la campaña de Atotonilco Limpio les pido el apoyo para que se todos nos sumemos.-----

29.- COMENTARIOS INFORMATIVOS DE LA REGIDORA ALMA JEANETH ZAMORA LUGO.-----

- - La Regidora Alma Jeaneth Zamora Lugo.- Tengo dos puntos informativos, el primero es que hay una brigada de doctores que con el apoyo del Ayuntamiento y de la secretaria de Salud estarán dando servicio de atención dental, detención de diabetes, presión arterial y pláticas sobre el cuidado de la salud a las personas más vulnerable, estos servicios se estarán dando gratuitamente el día sábado 01 de diciembre en el barrio el Chichimeco a partir de las 10 de la mañana el día 13, se estará dando atención a niños especiales en María Auxiliadora en atención dental. -----

Por último el día lunes 03 de diciembre por el día mundial por la lucha contra el VIH se realizara una marcha saliendo de la pila del agua llegando a la plaza y eso será a las 5 de la tarde por lo cual quiero hacer extensiva esta invitación. -----

30.- APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CARÁCTER ESPECIAL Y TRANSITORIA, PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.-----

- - El Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.- Que en pleno ejercicio de las atribuciones conferidas en mi comisión de reglamentos y debido a la necesidad de este municipio para regular ciertos temas, demás importantes y debido a que se carece de algunas normas, reguladas y actualizadas propongo lo siguiente: Solicito a este pleno la creación de una Comisión de carácter Especial y Transitoria, para el análisis, estudio y en su caso aprobación de un Reglamento para la Dirección del Rastro Municipal, proponiendo los siguientes integrantes;-----

Presidente.- Regidor de Rastro Dr. Rafael Eduardo Barragán Castillo.

Vocal.- Síndico Municipal.- Eduardo Hernández Magaña.-----

Vocal.- Regidora Alma Jeaneth Zamora Lugo.-----

Vocal.- Regidor Juan Manuel Vázquez López.-----

Secretario Técnico.- Víctor Javier Torres Conchas.-----

Por lo que pido respetuosamente a la Secretario General de Ayuntamiento, someta a su consideración del Pleno dicha propuesta.

- - La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Someto a consideración de este Pleno la propuesta hecha por parte del Síndico Municipal, en el sentido de aprobar la creación de una Comisión de carácter Especial y Transitoria, para el análisis, estudio y en su caso aprobación de un Reglamento para la Dirección del Rastro Municipal, proponiendo como integrantes a los C.C.-----

Presidente.- Regidor de Rastro Dr. Rafael Eduardo Barragán Castillo.

Vocal.- Síndico Municipal.- Eduardo Hernández Magaña.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

Vocal.- Regidora Alma Jeaneth Zamora Lugo.-----

Vocal.- Regidor Juan Manuel Vázquez López.-----

Secretario Técnico.- Víctor Javier Torres Conchas.-----

- - Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sirvase manifestarlo levantando la mano, **Síndico Municipal le informo que su propuesta ha sido votada con 14 (catorce) votos a favor, por lo que queda aprobado por Unanimidad de los presentes.**-----

31.- APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CARÁCTER ESPECIAL Y TRANSITORIA PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTE MUNICIPIO.-----

- - El **Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.-** Solicito a este pleno la creación de una comisión de carácter Especial y Transitoria para el estudio, análisis y en su caso aprobación y/o actualización del **Reglamento de la Dirección de Inspección y Vigilancia** de este municipio, proponiendo como integrantes a los siguientes Regidores:-----

Presidente.- Regidor Juan Manuel Vázquez López.-----

Vocal.- Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.-----

Vocal.- Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.-----

Vocal.- Regidor Fernando Martínez Hernández.-----

Vocal.- Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.-----

Secretario Técnico Pablo César Gutiérrez Hernández, Auxiliar de Sindicatura.-----

- - Por lo que pido respetuosamente a la Secretario General de Ayuntamiento, someta a su consideración.-----

- - La **Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.-** Someto a consideración de este pleno la propuesta hecha por parte del Síndico Municipal, en el sentido de aprobar la creación de una comisión de carácter Especial y Transitoria para el estudio, análisis y en su caso aprobación y/o actualización del **Reglamento de la Dirección de Inspección y Vigilancia** de este municipio, proponiendo como integrantes a los siguientes regidores:-----

Presidente.- Regidor Juan Manuel Vázquez López.-----

Vocal.- Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.-----

Vocal.- Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.-----

Vocal.- Regidor Fernando Martínez Hernández.-----

Vocal.- Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.-----

Secretario Técnico Pablo César Gutiérrez Hernández Auxiliar de Sindicatura.-----

Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sirvase manifestarlo levantando la mano, **Síndico Municipal le informo que su propuesta ha sido aprobada con 14 (catorce) votos a favor, por unanimidad de los presentes.**-----

31.- APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIA, PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.-----

- - El **Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.-** Solicito a este pleno la creación de una Comisión de carácter Transitoria, para el análisis, estudio y en su caso aprobación de un **Reglamento para los Delegados y Agentes Municipales** del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, proponiendo como integrantes a los siguientes Regidores:-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

Presidente.- Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.-----
Vocal.- Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.-----
Vocal.- Regidor Jesús Guillermo González Vera.-----
Vocal.- Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.-----
Vocal.- Regidora Teresa García García.-----
Secretario Técnico.- César Octavio González Navarro, Auxiliar de Sindicatura.-----

Por lo que pido respetuosamente a la Secretario General de Ayuntamiento, someta a su consideración.-----

--- **La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.-** Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por parte del Síndico Municipal, en el sentido de aprobar la creación de una Comisión de carácter Transitoria, para el análisis, estudio y en su caso aprobación de un **Reglamento para los Delegados y Agentes Municipales** del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, proponiendo como integrantes a los siguientes regidores:-----

Presidente.- Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.-----
Vocal.- Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.-----
Vocal.- Regidor Jesús Guillermo González Vera.-----
Vocal.- Regidor Francisco Javier Aguirre Méndez.-----
Vocal.- Regidora Teresa García García.-----
Secretario Técnico.- César Octavio González Navarro, Auxiliar de Sindicatura.-----

Agentes y Delegados que tengan la carrera de Abogados y demás que se quieran integrar a esta comisión.-----

- - Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, **Síndico Municipal le informo que su propuesta ha sido aprobada con 14 (catorce) votos a favor, por unanimidad de los presentes.** -----

32.- APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIA, PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

- - **El Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.-** Solicito a este pleno la creación de una Comisión de carácter Transitoria, para el análisis, estudio y en su caso aprobación de un **Reglamento de Movilidad Urbana** del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, proponiendo como integrantes a los siguientes regidores:-----

Presidente de la Comisión.- Presidente Municipal C. Cruz Carrillo Solís.-----
Vocal.- Síndico Municipal Lic. Eduardo Hernández Magaña.-----
Vocal.- Regidor Sofía Steffi García Navarro.-----
Vocal.- Regidor Miguel Ortega Guzmán.-----
Vocal.- Regidor Juan Manuel Vázquez López.-----

Secretarios Técnicos. - Oscar Alejandro González Avilés y Carlos Gutiérrez Estrada, con el carácter de Director y Auxiliar respectivamente de la Dirección de Movilidad Urbana.-----

- - Por lo que pido respetuosamente a la Secretario General de Ayuntamiento, someta a su consideración. -----

--- **La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.-** Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por parte del Síndico Municipal, en el sentido de aprobar la creación de una Comisión de carácter Transitoria, para el análisis, estudio y en su caso aprobación de un **Reglamento de Movilidad Urbana** del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, proponiendo como integrantes a los siguientes regidores:-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

Presidente de la Comisión.- Presidente Municipal C. Cruz Carrillo Solís.-----

Vocal.- Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.-----

Vocal.- Regidor Sofía Steffi García Navarro.-----

Vocal.- Regidor Miguel Ortega Guzmán.-----

Vocal.- Regidor Juan Manuel Vázquez López.-----

Secretarios Técnicos.- Oscar Alejandro González Avilés y Carlos Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, **Síndico Municipal le informo que su propuesta ha sido votada con 14 (catorce) votos a favor, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.**-----

33.- APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIA, PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UN REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.-----

-- El **Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.-** Solicito a este pleno la creación de una Comisión de carácter Transitoria, para el análisis, estudio y en su caso aprobación de un **Reglamento Interno de la Dirección de Movilidad Urbana**, proponiendo como integrantes a los siguientes ciudadanos -----

Presidente de la Comisión.- Presidente Municipal C. Cruz Carrillo Solís.-----

Vocal.- Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.-----

Vocal.- Regidor Sofía Steffi García Navarro.-----

Vocal.- Regidor Miguel Ortega Guzmán.-----

Vocal.- Regidor Juan Manuel Vázquez López.-----

Secretarios Técnicos los Licenciados Oscar Alejandro González Avilés y Carlos Gutiérrez Estrada, con el carácter de Director y Auxiliar, respectivamente de la Dirección de Movilidad Urbana.-----

- - Por lo que pido respetuosamente a la **Secretario General de Ayuntamiento**, someta a su consideración.-----

- - **La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.-** Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por parte del Síndico Municipal, en el sentido de aprobar la creación de una Comisión de carácter Transitoria, para el análisis, estudio y en su caso aprobación de un **Reglamento Interno de la Dirección de Movilidad Urbana**, proponiendo como integrantes a los siguientes ciudadanos: -

Presidente de la Comisión.- Presidente Municipal C. Cruz Carrillo Solís.-----

Vocal.- Síndico Municipal Lic. Eduardo Hernández Magaña.-----

Vocal.- Regidor Sofía Steffi García Navarro.-----

Vocal.- Regidor Miguel Ortega Guzmán.-----

Vocal.- Regidor Juan Manuel Vázquez López.-----

Secretarios Técnicos.- Oscar Alejandro González Avilés y Carlos Gutiérrez Estrada, con el carácter de Director y Auxiliar, respectivamente de la Dirección de Movilidad Urbana del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.-----

Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, **Síndico Municipal le informo que su propuesta ha sido votada con 14 (catorce) votos a favor, por lo que queda aprobada por Unanimidad de los presentes.**-----

34.- APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

-- El Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.- Solicito a este pleno la aprobación de los integrantes del Consejo de Giros Restringidos, proponiendo los siguientes ciudadanos:-----

NO.	CARGO	NOMBRE
1	Presidente Municipal	C. Cruz Carrillo Solís.
2	Síndico municipal	Eduardo Hernández Magaña.
3	Regidor	Jesús Guillermo González Vera
4	4 Regidor de Inspección y Reglamentos	Juan Manuel Vázquez López
5	Regidora de Salubridad e Higiene	Alma Yaneth Zamora Lugo
6	Regidora de Turismo	Adriana Patricia Plascencia Curiel
7	Tesorero Municipal	Armando García Gutiérrez
8	Director de Inspección y Reglamentos	Pablo César Gutiérrez Hernández
9	Martin Ascencio Rodríguez	Presidente de Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Atotonilco el Alto A. C.
10	Presidente de la Cámara de Comercio de Atotonilco el Alto	Sergio Valdivia López
11	Asesor Jurídico del Ayuntamiento	Miguel Ángel Orozco Hernández
12	Secretario General	Rocío Berenice Villalobos Vázquez
14	Regidor	Rafael Eduardo Barragán Castillo

-- Por lo que pido respetuosamente a la Secretario General de Ayuntamiento, someta a su consideración.-----

-- La Secretario General Rocío Berenice Villalobos Vázquez.- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por parte del Síndico Municipal, en el sentido de aprobar la integración del Consejo de Giros Restringidos, proponiendo los siguientes ciudadanos:-----

NO.	CARGO	NOMBRE
1	Presidente Municipal	C. Cruz Carrillo Solís.
2	Síndico municipal	Eduardo Hernández Magaña.
3	Regidor	Jesús Guillermo González Vera
4	4 Regidor de Inspección y Reglamentos	Juan Manuel Vázquez López
5	Regidora de Salubridad e Higiene	Alma Yaneth Zamora Lugo
6	Regidora de Turismo	Adriana Patricia Plascencia Curiel
7	Tesorero Municipal	Armando García Gutiérrez
8	Director de Inspección y Reglamentos	Pablo César Gutiérrez Hernández
9	Martin Ascencio Rodríguez	Presidente de Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Atotonilco el Alto A. C.
10	Presidente de la Cámara de Comercio de Atotonilco el Alto	Sergio Valdivia López
11	Asesor Jurídico del Ayuntamiento	Miguel Ángel Orozco Hernández
12	Secretario General	Rocío Berenice Villalobos Vázquez
14	Regidor	Rafael Eduardo Barragán Castillo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

- - Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, **Síndico Municipal, le informo que su propuesta ha sido votada con 14 (catorce) votos a favor, por lo que queda aprobada por Unanimidad de los presentes.**-----

35.- APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN PASADAS ADMINISTRACIONES CON LA BIBLIOTECA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS MARGARITAS, PERTENECIENTE A LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE CULTURA.-----

- - El **Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.- Solicito a este pleno la Renovación de los acuerdos tomados en pasadas Administraciones con la BIBLIOTECA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS MARGARITAS, perteneciente a la red Estatal de bibliotecas públicas de la Secretaría de Cultura, considerando los acuerdos siguientes:**-----

a) Otorgar y dar mantenimiento adecuado para el buen estado del local.-----

b) Apoyar con el material de limpieza.-----

c) Otorgar los servicios de limpieza y vigilancia.-----

d) Proveer de papelería a la biblioteca para realizar las actividades de servicio a los ciudadanos del municipio.-----

e) Pago de Servicios como son: Energía Eléctrica, Agua potable, internet, línea telefónica, etc.-----

f) Cubrir los sueldos y prestaciones del personal municipal.-

g) Proporcionar los viáticos necesarios para el personal que asista a diferentes cursos de capacitación y reuniones de trabajo, convocados por la red Estatal de Bibliotecas Públicas.-

- - Por lo que pido respetuosamente a la Secretario General del Ayuntamiento, someta a consideración del Pleno.-----

- - La **Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por parte del Síndico Municipal, en el sentido de aprobar la renovación de los acuerdos tomados en pasadas Administraciones con la BIBLIOTECA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS MARGARITAS, perteneciente a la red Estatal de Bibliotecas Públicas de la Secretaría de Cultura, tal y como quedo manifestado anteriormente. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.**

Síndico Municipal le informo que su propuesta ha sido votada con 14 (catorce) votos a favor, por lo que queda aprobada por unanimidad de los presentes.-----

36.- APROBACIÓN PARA QUE LA CANTIDAD DE \$9,487.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) QUE SE RECIBE POR CONCEPTO DE RENTA DEL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE OCUPA EL "BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER" UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, SEA ASIGNADA A LA MISMA DELEGACIÓN PARA SUS GASTOS, A TRAVÉS DE SU DELEGADO MUNICIPAL PROFESOR FERNANDO GONZÁLEZ REYNOSA -----

- - El **Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña.- Solicito la aprobación de este Pleno para que el pago de la renta que se percibe por concepto de arrendamiento y que actualmente es la cantidad de \$9,487.00 (nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.) celebrado entre este Municipio con la Institución de Crédito denominada "BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER" respecto al bien inmueble que actualmente ocupa, ubicado en la Delegación de San Francisco de Asís y que pertenece al edificio administrativo de la misma, el cual será asignado para gastos de dicha Delegación otorgando una partida para esa Delegación, el dinero entrara a Tesorería Municipal y posteriormente se les regresa. Si no hay comentarios al respecto, solicito a la Secretario General someta a consideración de este Pleno mi propuesta. -----

- - **La Secretario General Roció Berenice Villalobos Vázquez.**- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por el Síndico Municipal Eduardo Hernández Magaña, en el sentido de que la cantidad de \$9,487.00 (nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.), que se recibe por concepto de renta del inmueble que actualmente ocupa el "BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER", ubicado en la Delegación de San Francisco de Asís, sea asignada a la misma Delegación para sus gastos a través de su Delegado Profesor Fernando González Reynosa. Las Regidoras y Regidores que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano. **Síndico Municipal le informo que su propuesta ha sido votada con 14 catorce) votos a favor, por lo que queda aprobada por Unanimidad de los presentes.** -----

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos), del día Jueves 29 (veintinueve) de Noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), doy por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2018-2021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno), bajo el acta 003/2018 (tres diagonal dos mil dieciocho) muchas gracias a todos los asistentes.-----

